UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

TESIS

PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA REDUCIR CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA ESTACION DE SERVICIOS NEW MEJIA EIRL - CUTERVO, 2021

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

Autor:
Bach. Heredia Arévalo Edim Iván
https://orcid.org/0000-0003-1655-3219

Asesora:
Mg. Luz Angélica Gonzales Caicedo
https://orcid.org/0000-0003-3554-8853

Línea de Investigación:
Gestion Empresarial y Emprendimiento

Pimentel – Perú
2021

PÁGINA DE APROBACIÓN DE TESIS

TITULO:

PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA REDUCIR CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA ESTACION DE SERVICIOS NEW MEJIA EIRL - CUTERVO, 2021

Heredia Arévalo Edim Iván
AUTOR

Dra. Rosas Prado Carmen Elvira
PRESIDENTE DE JURADO

Mg. Ríos Cubas Martín Alexander
SECRETARIO DE JURADO

Mg. Balcázar Paiva Eveling Sussety
VOCAL DE JURADO

Mg. CPC. Gonzales Caicedo Luz Angélica
ASESOR DE TESIS

Dedicatoria

Dedico este trabajo a mi familia que siempre me ha motivado y guiado por el camino de superación personal.

Agradecimiento

Agradezco a mi Universidad la cual me ha brindado la gran oportunidad de consolidarme como profesional en las Ciencias Económicas y Contables, totalmente agradecido a dicha Institución formadora de profesionales.

RESUMEN

Esta investigación denominada Planeamiento Tributario para reducir Contingencias Tributarias en la Empresa Estación de Servicios New Mejía EIRL– Cutervo, 2021 tiene como objetivo principal determinar el planeamiento tributario en la contribución de reducir contingencias tributarias en la Empresa en estudio, el tipo de investigación es descriptiva-propositiva y el diseño de investigación es no-experimental, por lo cual mediante la presente investigación se facilitará la contribución en la reducción de contingencias tributarias mediante una propuesta de Planeamiento Tributario distinta a aquellas que se basan en vacíos legales; por el contrario con este trabajo se busca mejorar la efectividad de las operaciones mediante estimación en los cálculos de ingresos y gastos teniendo en cuenta los objetivos empresariales, distribuir las funciones organizándo pagos oportunos para estar al día en las obligaciones tributarias, capacitar al personal de la empresa para ser más concientes de las posibles contingencias tributarias a futuro, así también evaluar el control interno de la empresa y establecer mecanismos de control de registro de operaciones utilizando la tecnología como herramienta que facilita la consolidación de datos y proceso de control. En conclusión, para el período estudiado la empresa afronta actualmente problemas de índole tributaria y mediante estas acciones preventivas para reducir contingencias tributarias se busca la mejora de su actividad económica.

PALABRAS CLAVE: Planeamiento Tributario, Contingencias Tributarias, Infracciones, Sanciones, Multas.

ABSTRACT

This investigation called Tax Planning to reduce Tax Contingencies in the New Mejía EIRL Service Station Company - Cutervo, 2021 has as its main objective to determine the tax planning in the contribution to reduce tax contingencies in the Company under study, the type of investigation is descriptive- propositional and the research design is non-experimental, which is why through this research the contribution to the reduction of tax contingencies will be facilitated through a Tax Planning proposal different from those that are based on legal loopholes; On the contrary, this work seeks to improve the effectiveness of operations by estimating the calculations of income and expenses taking into account business objectives, distribute the functions organizing timely payments to be up to date with tax obligations, train the staff of the company to be more aware of possible future tax contingencies, as well as evaluate the internal control of the company and establish control mechanisms for the registration of operations using technology as a tool that facilitates the consolidation of data and the control process. In conclusion, for the period studied, the company is currently facing tax problems and through these preventive actions to reduce tax contingencies, it seeks to improve its economic activity.

KEYWORDS: Tax Planning, Tax Contingencies, Infractions, Sanctions, Fines.

INDICE

Contenido

Página de aprobación de tesis ii
Dedicatoria iii
Agradecimiento iv
RESUMEN v
ABSTRACT vi
I. INTRODUCCIÓN 11
1.1 Realidad Problemática. 12
1.2 Trabajos Previos 15
1.3 Teorías relacionadas al tema. 18
1.4 Formulación del Problema. 36
1.5 Justificación e importancia del estudio. 36
1.6 Hipótesis 37
1.7 Objetivos 37
1.7.1. Objetivos General 37
1.7.2. Objetivos Específicos 37
II. MATERIAL Y MÉTODO 38
2.1 Tipo y Diseño de Investigación 38
2.2 Población y muestra 39
2.3 Variables, Operacionalización. 40
2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad 42
2.5 Procedimientos de análisis de datos 42
2.6 Aspectos éticos 43
2.7 Criterios de Rigor Científico 43
III. RESULTADOS 45
3.1 Resultados en Tablas y Figuras 45
3.2 Discusión de resultados 59
3.3 Aporte científico 60
IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 65
REFERENCIAS 66
ANEXOS 72

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: *Operacionalización de variable independiente* 40

Tabla 2 Operacionalización de variable dependiente 41

Tabla 3: Criterios éticos de la investigación. 43

Tabla 4 Rigor Científico 43

Tabla 5 Actividades de incidencia tributaria en la empresa 45

Tabla 6 Análisis de los impuestos directos e indirectos 45

Tabla 7 Análisis de alternativas tributarias en la empresa 46

Tabla 8 Pago de la deuda de acuerdo al plazo fijado por Ley 47

Tabla 9 Identificación de Gastos deducibles y no deducibles 48

Tabla 10 Cumplimiento de obligaciones Formales 48

Tabla 11 Cumplimiento de Obligaciones Sustanciales 49

Tabla 12 Pago de Impuestos de la empresa 50

Tabla 13 Pago de Contribuciones de la empresa 50

Tabla 14 Pago de Tasas de la empresa 51

Tabla 15 Acciones u omisiones en contra de la legislación tributaria vigente 52

Tabla 16 Incursión de la empresa en maniobras para evitar el pago de impuestos 53

Tabla 17 Multas por sanciones 54

Tabla 18 Comiso de bienes a la empresa 54

Tabla 19 Cierre temporal del establecimiento 55

Tabla 20 Pegado de carteles, sellos y/o letreros por parte de la Administración Tributaria a la empresa 56

Tabla 21 Tributos no pagados dentro del plazo 56

Tabla 22 Interés moratorio por el pago fuera del plazo de sus tributos 57

Tabla 23 Interés moratorio por multas 58

Tabla 24 Intereses por aplazamineto y/o fraccionamiento de la deuda 59

INDICE DE FIGURAS

Figura 1 Actividades de incidencia tributaria en la empresa 45

Figura 2 Análisis de los impuestos directos e indirectos 46

Figura 3 Análisis de alternativas tributarias en la empresa 47

Figura 4 Pago de la deuda de acuerdo al plazo fijado por Ley 47

Figura 5 Identificación de Gastos deducibles y no deducibles 48

Figura 6 Cumplimiento de obligaciones Formales 49

Figura 7 Cumplimiento de Obligaciones Sustanciales 50

Figura 8 Pago de Impuestos de la empresa 50

Figura 9 Pago de Contribuciones de la empresa 51

Figura 10 Pago de Tasas de la empresa 52

Figura 11 Acciones u omisiones en contra de la legislación tributaria vigente 53

Figura 12 Incursión de la empresa en maniobras para evitar el pago de impuestos 53

Figura 13 Multas por sanciones 54

Figura 14 Comiso de bienes a la empresa 55

Figura 15 Cierre temporal del establecimiento 55

Figura 16 Pegado de carteles, sellos y/o letreros por parte de la Administración Tributaria a la empresa 56

Figura 17 Tributos no pagados dentro del plazo 57

Figura 18 Interés moratorio por el pago fuera del plazo de sus tributos 58

Figura 19 Interés moratorio por multas 58

Figura 20 Intereses por aplazamineto y/o fraccionamiento de la deuda 59

INDICE DE ANEXOS

Anexos 1. Resolución de Aprobación 72

Anexos 2. Formato de Encuesta 73

Anexos 3. Formato T-1 79

Anexos 4. Acta de Originalidad 80

Anexos 5. Carta de Autorización para el Desarrollo de la Investigación 85

Anexos 6. Instrumento validado por Experto 86

Anexos 7. Validación del Instrumento 92

Anexos 8. Instrumento validado por Experto 93

Anexos 9. Validación del Instrumento 99

Anexos 10. Instrumento validado por Experto 100

Anexos 11. Validación del Instrumento 106

Anexos 12. Matriz de Consistencia 108

I. INTRODUCCIÓN

En este trabajo de investigación se presenta el tema de investigación antes mencionado por el cual la empresa opte por elegir aplicar la normativa que más le convenga teniendo pleno conocimientos de las mismas.

La organización empresarial Estación de Servicios New Mejia EIRL, la cual es tema de estudio en esta oportundiad, está dedicada a la venta al por mayor y menor de combustible por lo cual estudiando a este ente económico es que surge el Planeamiento para que en el aspecto Tributario se analicen aquellos ingresos y gastos para optimizar la carga fiscal con la cual se contribuye con el Estado consecuentemente reduciendo posibles contingencias tributarias en el desarrollo de actividades de la empresa en el presente y futuro.

El contenido de esta invesigación se ha organizado en cinco capítulos, los cuales detallo a a continuación:

En el Capítulo Primero, se refiere a la realidad del problema describiéndolo, los trabajos previos, teorías que se relacionan con el tema, así como el problema, su justificación y la importancia por lo que se estudia, las hipótesis planteadas y los objetivos tanto generales como específicos.

En el Capítulo Segundo, se plasman el tipo de investigación y su diseño de la misma, así también la operacionalización de variables, las técnicas aplicadas para el procedimiento de recolección de datos y los razonamientos de rigor científico.

En el Capítulo Tercero, que trata acerca de los resultados; los mismos que se muestran en tablas y figuras con el respectivo análisis de cada gráfico.

En el Capítulo Cuarto, se establecen las conclusiones alcanzadas por la investiagación así como recomendaciones.
En el Capítulo Quinto, se adjuntan los anexos conformados matriz de consistencia, el modelo y preguntas de encuesta y fotos del trabajo realizado.

1.1 Realidad Problemática.

1.1.1. Internacional

Definir el tema de planeación tributaria es necesario conocer el ambiente político, social y económico, ya que los mismos nos permiten analizar posibles modificaciones que resulten perjudiciales por no conocer las normas tributarias. En la normativa tributaria de Colombia existen varias alternativas por las cuales es posible otener beneficios económicos para las empresas de acuerdo a su actividad. Es muy importante la Planificación Tributaria con la finalidad de descubrir de manera oportuna las decisiones del ente económico con respecto a las posibles consecuencias y actuar de la forma más eficiente posible. Este tema en la actualidad significa un apoyo fundamental para la organización empresarial. En el tema de estudio presente se pretende describir la importancia de la planificación en el ámbito tributario y asimilarla como estrategia legal del contribuyente en el desarrollo empresarial. (Villasmil, 2016)

Internacionalmente se ha analizado el problema del planeamiento tributario, según la Abg. Jessica Navarro, nos manifiesta:

La normativa internacional legitima, es posible la libertad económica, siempre y cuando se use dentro de los límites, otro sí el contribuyente quiere optimizar la carga tributaria, esto no siempre significa que el ahorro al fisco tenga que ver con evadir o eludir de forma ilícita, el objetivo que se debe perseguir a nivel multinacional es que las empresas tengan la libertad de competir lealmente y tributen como la empresa local contribuciones justas y otorgarles las utilidades obtenidas en el lugar donde se realiza la inversión. Por eso mismo es que la OCDE afirma tres principios en que se sostiene el implementar alternativas contra el planeamiento tributario que es agresivo: coherencia, transparencia y sustancia.(Navarro, 2019)

De acuerdo a la O.N.U. por encima del 60% del gran comercio transnacional y nacional se realiza entre las empresas relacionadas. Es por eso que es de suma importancia la fiscalización de las operaciones comerciales del ámbito nacional e internacionales cuya actividad se hace al interior de los grupos empresariales relacionados. La planififación fiscal no solamente ocurre a nivel internacional sino de manera general a cualquier compañía que desee o le interese disminuir la carga tributaria. (CONEXIONESAN, 2016)

1.1.2. Nacional

En este aspecto cito al investigador Cruz Mio, José Manuel quien menciona en una parte de su tesis:

Debido a las presiones en el aspecto tributario por parte de la administración al patrimonio de las empresas la cual se ve debilitada, por ello afirma lo importante que es la planificación tributaria, con la finalidad de lograr equilibrio entre los activos que se poseen con el objetivo de lograr utilidades y se establezcan principios que se basen en el análisis de las empresas, conocer el entorno, adaptarse a los cambios que hay en él para perseguir mayor eficiencia en la sana competencia dentro del mercado. (Cruz Mio, 2015)

Investigación por ejemplo como es el caso del Mercado Mayorista número dos, quienes se dedican a la venta de frutas en la ciudad de Lima, en dicha investigación se indica que es posible que aquellos vendedores formales del lugar puedan optimizar sus cargas con el fisco como las del Impuesto aplicado a la Renta por medio del Planeamiento Tributario, siempre dentro de los parámetros legales establecidos. Es así que se ha logrado comprobar su hipótesis planteada en dicha investigación. (Casabona Espinoza & Tao, 2018)

En el caso de R&P Servicios Gerales, investigada por el autor citado en este párrafo ha incurrido en sanciones pecuniarias, la más significativa es por la declaración de información falsa, presentación de información fuera del cronograma establecido, así como las declaraciones juradas fuera del plazo establecido por norma tributaria. (García Carrasco & Sosa Sandoval)

1.1.3. Local

Podemos mencionar que en el territorio nacional la recaudación es tratada por los contribuyentes como una acción poco grata, y es que los ciudadanos prescinden que se les cobre ciertas tasas, impuestos o contribuciones es así el caso de los impuestos municipales, viéndose así en retrimento la capacidad recaudatoria de las entidades que tienen la responsabilidad asignada de esta función; es necesario concientizar la idiosincracia en nuestro país. (Altamirano Carrero & Castillo Monsalve, 2017)

Se ha investigado en el caso de la Municipalidad del Distrito de Santo Domingo de la Capilla en la provincia Cutervo y no hay una comunicación eficiente con los contribuyentes; es por eso que ello influye en la recaudación tributaria de dicha entidad del Estado. También se menciona sobre la el planeamiento estratégico la cual sería otra forma de recaudación y por tanto obtención de ingresos para la Municipalidad. Es importante considerar que el planeamiento de tipo tributario ayuda a reducir los riesgos en este aspecto. (Altamirano Tocas & Montenegro Oblitas, 2018)

Gran cantidad de personas que tienen negocios y son formales desconoce el tema tributario y en consecuencia han incurrido en sanciones y multas por parte de la administración tributaria, ante este situación se debe optar por el asesoramiento y aplicar con asertividad los conocimientos tributarios para beneficiar óptimamente las entidades comerciales en su actividad empresarial. Se ha estudiado a 625 microempresas siendo la muestra 114 del total que tienen vinculación con el problema tributario de forma directa. (Pérez Benavides, 2017).

En la Provincia de Cutervo realiza sus operaciones comerciales la Empresa Estacion de Servicios New Mejia EIRL la cual se dedica a la comercialización al por mayor y menor de combustible.

La realidad problemática con dicha empresa, recae en que el empresario dueño del negocio considera ahorro de dinero al no ejecutarse el planeamiento tributario con la finalidad de reducir contingencias tributarias; por el contrario esto debería realizarse como una iniciativa propia empresarial antes de la incurrencia en contingencias o posibles supervisiones con el Ente Fiscalizador.

Pero la idea de anticiparse a ciertas complicaciones con la administración tributaria antes de ser sancionados con multas pecuniarias, comiso de bienes, cobranza coactiva, o los diversos tipos de sanciones que puedan darse, resulta más rentable y económicamente eficiente, además permite manejar mejor el control de las compras y ventas de mercadería según el giro del negocio fortalenciéndolo para aumentar sus operaciones ecónomicas a lo largo del tiempo.

1.2 Trabajos Previos

1.2.1.Nivel Internacional

"La Prueba en el Proceso Tributario" establece las pruebas como derecho a realizar impugnación, el cual se ha plasmado claramente en el artículo 132, inciso 11 del Código Tributario chileno, describe también la acción a reclamar por el contribuyente, es un deseo de cada contribuyente que aquellos impuestos tributarios se realicen según aquellos principios establecidos por ley como también el correcto proceso y establecer la situación de la organización empresarial preparándolo para una posible supervisión o auditoría tributaria. (Irribarra Sobarzo, 2016)

La administración de los impuestos a pagar de la empresa y todos sus componentes que la misma tolera con el objetivo de realizar un correcto manejo de lo que va a tributar la entidad, para así evitar ser sancionados por la Administración Tributaria pero cumpliendo estrictamente las leyes vigentes, se establece como una de las finalidades de la investigación el realizar una propuesta para sobrellevar los procesos y fases tributarias en la empresa Agfa Graphics Ecuador Cia.Ltda con la finalida de no cometer sanciones impuestas por el organismo de control de Ecuador. (JIMÉNEZ OJEDA , 2016)

Si la planificación tributaria se realiza de manera adecuada va a permitir prevenir y reducir posibles contingencias tributarias, además siendo conscientes del pago oportuno de impuestos. El autor citado en su trabajo persigue optimizar las utilidades y reducir las cargas impositivas que afecte a la organización, asimismo

en el resumen de su investigación menciona que los profesionales especialistas en tributación significan gran importancia para planificar y controlar la tributación; a nivel de DM. De Quito la legislación así como el país Ecuador han ido cambiando. (LUJE PAUCAR, 2015)

1.2.2. Nivel Nacional

El tema propuesto con relación a establecer el Planeamiento Tributario en la Correcta Determinación del Impuesto a la Renta de la Empresa Megatec & Asociados SAC, establece que al calcular la determinación de impuesto en el caso del Impuesto aplciado a las rentas es muy importante que la organización empresarial ordene y sincere sus gastos, identificando aquellos que se pueden deducir. El autor menciona que para determinar el impuesto debería haber coherencia de los ingresos con mantener el origen y constante mantenimiento de la fuente que produce renta. (Camacho Reusche, 2017)

Aquellas empresas cuyas actividades son la construcción de obras púbicas y privadas, por parte de la entidad de fiscalización tributaria menciona que se ha realizado la respectiva auditoría a los tributos, asimismo se establece que es común que el empresario no tome la dicisión para hacer una auditoría preventiva a su organización por identificarlo como un gasto prescindible; así como en su tema problemático menciona que los documentos que son comprobantes de pago, no se guardan en un mismo local o ambiente físico, originando cierto desorden y cierta documentación contable no es registrada. (MARIN ZAMORA, 2018)

Los motivos que ocasionan las contingencias tributarias es el desconocimiento en la legislación tributario, así también el incumplimiento a dichas normas, errores para la determinación de la deuda o una interpretación de la normal distinto a lo establecido en la legislatura. La investigación habla acerca de los instrumentos legales para lograrg optimizar la carga fiscal para la empresa realizando una anticipación a lo que pueda acontecer en el futuro, la posibilidad que hay sobre posibles cambios en materia tributaria; en la investigación nos

describe además la similitud existente con el planeamientos tributario y contingencias tributarias y de qué forma ello contribuye a ser más eficientes en el el acto contributivo para cumplir con todas las obligaciones tributarias. (Campos Curilla, 2017)

1.2.3. Nivel Local

Citamos en el presente párrafo al investigador cuyo estudio lo realizó en el distrito de Cajamarca establece al control como solución ante contingencias tributarias posibles siendo el estudio transversal en el mismo se ha comprobado que al determinar el impuesto general a las ventas se hubiera evitado sanciones como por ejemplo de multas, intereses moratorios. Por ello es que ese tipo de estudios van a permitir que se pueda corroborar el estado tributario en la que está la organización, conociendo que en el ámbito privado el tema tributario es complicado por la diversidad de legislación que se puede hallar en su estudio lo que se traduce en más dificultad para la adaptación de las empresas. (Abanto Urbina, 2017)

La planificación Tributaria es parte de un procedimiento global concerniete o comprendido en el aspecto financiero de planifiación, el cual busca lograr su finalidad y las metas empresariales, así como la manera de hacerlos cumplir así a su vez el planeamiento tributario facilita el optar por las mejores decisiones para una empresa, también va a fijar las maneras de controlar y mantener la eficiencia y efectividad en los procedimientos tributarios. (Barrantes Palomino & Chávez Saldaña, 2016)

1.3 Teorías relacionadas al tema.

1.3.1 Planeamiento Tributario:

Definición:

Definimos como aquel requerido por empresas finales o corporaciones mayoritariamente por medianos a grandes contribuyentes. En el caso de los pequeños contribuyentes se nota la ausencia de este mecanismo, los motivos indican que la carga impositiva podría ser menor o porque no se conoce este mecanismo, ello sumado al desembolso de dinero el cual representa para la organización el financiar un análisis o estudio relacionado con el planeamiento en tema tributario. (Alva Matteucci, 2014)

En en este tipo de planeamientos su materialización radica en la facultad de las personas al realizar operaciones comerciales legales de la manera más óptima, eficiente y que se reduzcan las consecuencias tributarias en lo más mínimo de ser posibles. (Fiscales Fernando, 2019)

Al planear tributariamente en la empresa se analizan e identifican las operaciones económicas de la empresa, sus escenarios posibles y las consecuencias tributarias de cada una, es por eso que se revisarán las operaciones con su respectiva información contable, documentacion mercantil, y así también el entorno empresarial. La finalidad de un planeamiento tributario es de optimizar la carga fiscal, a través de la reducción de impuestos y por ende evitar las contingencias tributarias. Para alcancar esta finalidad se deben analizar las operaciones que realiza o se planea hacer la empresa, gracias a una revisión amplia de las ormas tributarias, sus formas de aplicarse, así como de las transacciones comerciales que desarrolla la empresa. Dicho conocimiento de comrpender las normas legales establecidas, y la manera de cómo éstas son interpretadas o aplicadas por la Administración en materia Tributaria. (Arce Furuya, 2016)

Por lo antes citado es así que al establecer muchos conceptos de Planeamiento Tributario por varios autores los cuales cada uno con su punto de vista, se optó por sintetizar y mencionar que existe una definición común que es la de

disminuir la carga impostitiva tributaria o fiscal, o en todo caso reducción de impuestos tributarios aplicando las normas vigentes en materia tributaria y teniendo amplio conocimiento de la misma.

Es obligatorio identificar las operaciones que generan ingresos gravados con los diversos impuestos los cuales generan obligaciones tributarias para evitar las posibles contingencias tributarias a la organización, todo ello a través de la aplicación de estrategias tributarias como el conociemiento a profundidad del negocio, conocimiento de las deducciones de gastos, pago oportuno de impuestos, entre otros.

1.3.1.1 Plan

Defineremos al plan como una intención o proyecto, el cual es elaborado de manera sistemática antes de ejecutar una accióm, con la finalidad de dirigirla y lograrla; en tal sentido el plan también constituye un documento escrito que detalla las acciones necesarias para cumplir con un terminado fin o intención. (Definicion.de, s.f.)

1.3.1.1.1 Conocimiento del negocio

El siguiente investigador citado menciona que en la primera fase, se debe tener la documentación originaria de la empresa a la cual se estudia como por ejemplo sus escrituras, estatutos, el procedimiento contable y cómo éste se desarrolla, los pagos en cada una de las declaraciones tributarias y toda la documentación adicional formal exigida por el ente recaudador. En este tema lo importante e interesante al conocer una organización, es el qué, el cómo, el cuándo, el dónde,el por qué y para qué se ejecutan las diversas actividades a tener control por sus consecuencias tributarias en el comercio. (PACHAS RAMON DE CAPDEVILA, 2016)

1.3.1.1.2 Desarrollo de la planeación

Para el presente estudiador en esta fase lo importante en esta fase de planeación es el estudio de la información financiera en el futuro o las estimaciones que se puedan realizar en la empresa. Asimismo para determinar o cálcular el impuesto a la renta por el período de estudio de la planeación. Asimismo analizar la

diversidad de impuestos directos o impuestos indirectos aplicables a la organización empresarial, de esta manera analizar y diagnosticar opciones, elaborar un informe previo acerca de la manera de administrarla. (PACHAS RAMON DE CAPDEVILA, 2016)

1.3.1.1.3 Pago Oportuno

La importancia de mantener los pagos al día, dejando de lado aquellos fraccionamientos o facilidades establecidas por la Administración Tributaria como los descuentos en las multas; se debe evitar incurrir en infracciones tributarias, pues las mismas pueden ocasionar perjuicios económicos y financieros relevantes. De esa manera estaremos evitando el cierre temporal del local comercial o el incautación de bienes, todo ello perjudica de forma negativa a la empresa más aún si en cualquier caso la organización puede requerir créditos financieros a otras entidades.

De acuerdo al Artículo 3º.- EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACION TRIBUTARIA, la obligación tributaria se exige: cuando el deudor tributario lo determine, el cual se realiza al día siguiente de plazo establecido en la Ley, y a falta de esto, a partir de décimo sexto día del siguiente mes en que se origina el impuesto a pagar.(DECRETO SUPREMO N° 133-2013-EF, 2013)

En el caso de los tributos administrados por S.U.N.A.T., desde el siguiente día al vencer el plazo fijado Art.29 del Código Tributario. (DECRETO SUPREMO N° 133-2013-EF, 2013)

Cuando se detectan la gestión y control de los riesgos tributarios, en sus diversas manifestaciones, ello refleja la principal preocupación de la empresa, sin tomar en cuenta lac cantidad de facturación de su volumen o el sector al cual pertenecen.(Vicente Iglesias, 2019)

Desde el siglo pasado especificamente desde los años noventa, la nombrada “autorregulación regulada”, se ha manifestado a través de mecanismos de control de los riesgos en varios parámetros propuestos que concuerdan con la legalidad vigente establecida por el país. (Blanco Pérez, 2017)

A través del Compliance Tributario, que en nuestra región geográfica sería como el Cumplimiento Tributario; en la región europea se viene legalmente normando aquel cumplimiento tributario para las organizaciones que voluntariamente y éticamente optem por operar comercialmente bajo el otorgamiento de beneficios por el Estado con la finalidad de ayudar a la recaudación a cambio de que en el tiempo la empresa logre sostenibilidad y estabilidad, por el cual el Estado como ente recuadaor confía y presume la veracidad algo que en nuestra región sería importante implementar y evitar que las permanentes modificaciones a las normas sean objeto de incurrir fácilmente en errores las que se pueden entender como acciones en contra de las leyes mediante infracciones o dolo.

Norma UNE (Una Norma Española) 19602 su intención: establecer las directivas para las organizaciones con el objetivo de implementar un sistema de cumplimiento que busque reducir los riesgos tributarios. Mediante este sistema es más fácil encontrar y corregir errores., así como de parámetros de aprendizaje para no incurrir en este tipo de acciones a futuro. Establece los respectivos controles financieros y no financieros acerca de procesos en el aspecto tributario pudiendo abarcar en otras entidades. Se garantiza la indemnidad de los contribuyentes y el establecimiento de canales de comunicación o denuncia para estar acorde con las obligaciones tributarias dadas. (Iberley, 2019)

De acuerdo a lo citado anteriormente, en territorio europeo específicamente en España la norma se ha establecido y emitido para garantizar la correcta aplicación de las obligaciones tributarias para las empresas que deseen someterse de buena fe a un modelo de procedimiento fiscal el cual va a beneficiar a la empresa o contribuyente a afianzar la confianza a través de la cooperación legal mutua entre el contribuyente y el estado para lograr algunas modificaciones en el desarrollo de la operaciones de comercio de la empresa de carácter flexible. Es por ello que en la presente investigación se ha tenido en cuenta los subtemas como el pago oportuno de impuestos, capacitaciones tributarias para la entidad y de esta manera complementar para evitar contingencias tributarias o en todo caso reducirlas, controlarlas y optimizar la carga fiscal.(Iberley, 2019)

1.3.1.1.4 Deducción de gastos

Para deducir los gastos asumidos por la empresa es necesario conocer que los mismos se restan de los ingresos para finalmente encontrar la utilidad e impuesto resultante, el cual debe conocer el contribuyente o quien asesore al mismo.

Gastos deducibles

Los gastos deducibles fundamentalmente deben cumplir un requisito escencial que es el principio de causalidad, es decir que los mismos se destinen exclusivamente a producir la renta en base al giro o actividad del negocio lo que se conoce como el mantenimiento de la fuente productora, esos gastos serán tributariamente aceptados en el ejercicio que se devenguen para ser aceptados tributariamente para el caso de que se pueda establecer o determinar el impuesto a la renta con el cual se relacionan directamente; todo ello aunque durante en los meses incurridos en gastos la empresa carezca de producción. Es decir, en general, estos gastos se consideran deducibles en tanto no estén explícitamente prohibidos por norma, así como lo establece el Art. 37° del Texto Único Ordenado TUO de la Ley del impuesto a la renta. Además de la relación que existiera entre el principio causal relacionado con la fuente productora de ingresos, la legalidad de la operación se debe analizar el tipo de gasto y los topes establecidos para el mismo por cuyo concepto se hubiera considerado el gasto teniendo en consideración lo establecido en la normativa legal actual o vigente a la fecha de incursión de dichos gastos. En fin, como regla general con el objetivo de la determinación del impuesto a la renta, los egresos se basan en el principio de devengado para ser considerados los cuales deben cumplir con la causalidad, por lo que se debe corroborar que los mismos sean normales para la actividad del negocio y que genera la renta sujeta a tributación cumpliendo el criterio de razonabilidad. Los gastos de quinta catergoría entre otras rentas, se deducen el el periodo o ejercicio en que se devengan, simpre que se hayan pagado en los plazos previstos para la elaboración de la Declaración Jurada Anual. Si sucediera el caso de que el gasto devengado en el período no hubiera sido pagado en el mismo; será deducible solamente en el ejercicio en el que fue efectivamente pagado inclusive si fue provisionado en ejercisio anterior al pago. (SUNAT, s.f.)

Gastos no deducibles

Los gastos mencionado a continuación son ciertos tipos de Gastos no deducibles, quiee decir que no pueden ser disminuidos para el cálculo del Impuesto a la Renta:

- Gastos o egresos particulares orientados al consumo personal o uso de sus familiares.
- Impuesto a la renta
- Intereses por pago de multas, intereses, y otros establecido en el código tributario.
- Las sanciones por infracciones del sector público aplicadas a través del Estado.
- Bienes en calidad de donación otorgados en especie o dinero, con excepción inversión por adquirir activos como gasto o posterior a su adquisición.
- Las reglamentadas por Ley cuando se trata de reservas y/o provisiones.
- Los intangibles como las patentes de marcas, patentes en general, procesos de fabricación y otros.
- Al vender valores , las pérdidas originadas por los mismos ya que los mismos tienen ciertos beneficios tributarios hasta el límites establecidos.
- Aquellos gastos que son sustentados por comprobantes de pago mal hechos o que de otra manera no cumplen los requisitos mínimos para su otorgamiento los cuales se rigen por el Reglamento de Comprobantes de Pago.

1.3.1.2 Tributación

1.3.1.2.1 Obligaciones Tributarias

Cuando existe una relación entre el que debe y el acreedor; nace la obligación tributaria la cual es exigida y basada en el derecho público establecidos en la legilación tributaria, la cual tiene como objetivo principal en que el contribuyente o empresa que desarrolla sus actividades en territorio nacional contribuya con la respectiva contraprestación dineraria a favor del Estado peruano siendo ésta exigida coactivamente.(Ministerio de Economía y Finanzas TUO Código Tributario, 2013)

La obligación tributaria es exigible en los casos:

- En el caso que el contribuyente lo determine voluntariamente, a partir del día siguiente al plazo fijado por norma, por el contrario a partir del décimo sexto día del mes contiguo del surgimiento de la obligación.
- Cuando la Administración Tributaria lo determina, desde el siguiente día al vecimiento del plazo para el pago de la obligación el cual debe consignarse en la respectiva resolución de determinación, o en todo caso a partir del décimo sexto día del mes siguiente en que surge o se origina la obligación.

En lo concerniente a obligaciones tributarias, las mismas se concretan con el pago del impuesto, surgiendo dos tipos de obligaciones: sustancial y formal.

Para el caso de obligaciones sustanciales se caracteriza por el acto de tributar, se explica como desembolsar el pago de impuestos, por otra parte la obligación formal consiste en los procedimientos formales que el contribuyente debe cumplir para lograr el pago de obligaciones.

Para citar ejemplos, uno muy claro es el del pago del Impuesto a la Renta, el cual constituye un obligación sustancial, por lo que para que el empresario cumpla formalmente con dicho pago es necesario formalizar la empresa realizando previamente toda la documentación obligatoria requerida por las normas, a esos trámites y procedimientos se les conoce como obligaciones formales.

Con el propósito de conocer y detallar los tipos de obligaciones tibutarias describiremos a cada uno de los mismos:

1.3.1.2.2. Obligación Tributaria Formal

Son aquellas que no son de carácter pecuniario, son obligatorias y establecidas por la normativa tributaria como condición principal para los contribuyentes, deudores tributarios, y su cumplimiento se relaciona con los requisitos formales para las empresas.(IBERLEY, 2019)

Principalmente tenemos las siguientes:

- Estar dado de alta en el Registro Único de Contribuyentes (R.U.C.)
- Impresión de Comprobantes de Pago autorizados.
- Traslado de bienes con Guía de Remisión

- Comunicar oportunamente los datos y sus actualizaciones ante SUNAT
- Cumplir con las Declataciones Juradas respectivas
- Teneduría de libros contables y registro contable.

1.3.1.2.3. Obligación Tributaria Sustancial

Este tipo consiste en la entrega de dinero o desembolso dinerario a favor de la administración tributaria responsable de la recaudación, este tipo de obligación es consecuecia en muchos casos del cumplimiento de deberes formales los cuales indican al contribuyente a qué está o no está obligado, con el fin de asegurar el pago de los tributos a favor del fisco. (PWC Impuestos en Línea, 2018)

Entre algunas de las obligaciones sustanciales, tenemos:

- Aquellas cuyo otorgamiento se da a través de pago de un monto de dinero.
- Los pagos como adelanto del impuesto a la renta por ejemplo
- Las originadas entre partes obligadas tributariamente
- Los pagos por obligaciones vencidas

Para el caso de las obligaciones sustanciales, lo principal es el el Tributo.

1.3.1.2.4 Tributo

Es la contraprestación de dinero que una nación exige en la actividad de sus actividades como imperio sobre la capacidad de pago de los que tributan de acuerdo a una Ley establecida, con el fin de coberturar los gastos que se requiera para el cumplimiento de sus objetivos. (SUNAT, 2018)

Sistema Tributario Nacional

En base al Decreo Legislativo N°771 que establece la Ley Marco para el Sistema Tributario Nacional vigente desde el año 1994, dicho sistema se organiza de la siguientes manera:(SUNAT, 2017)

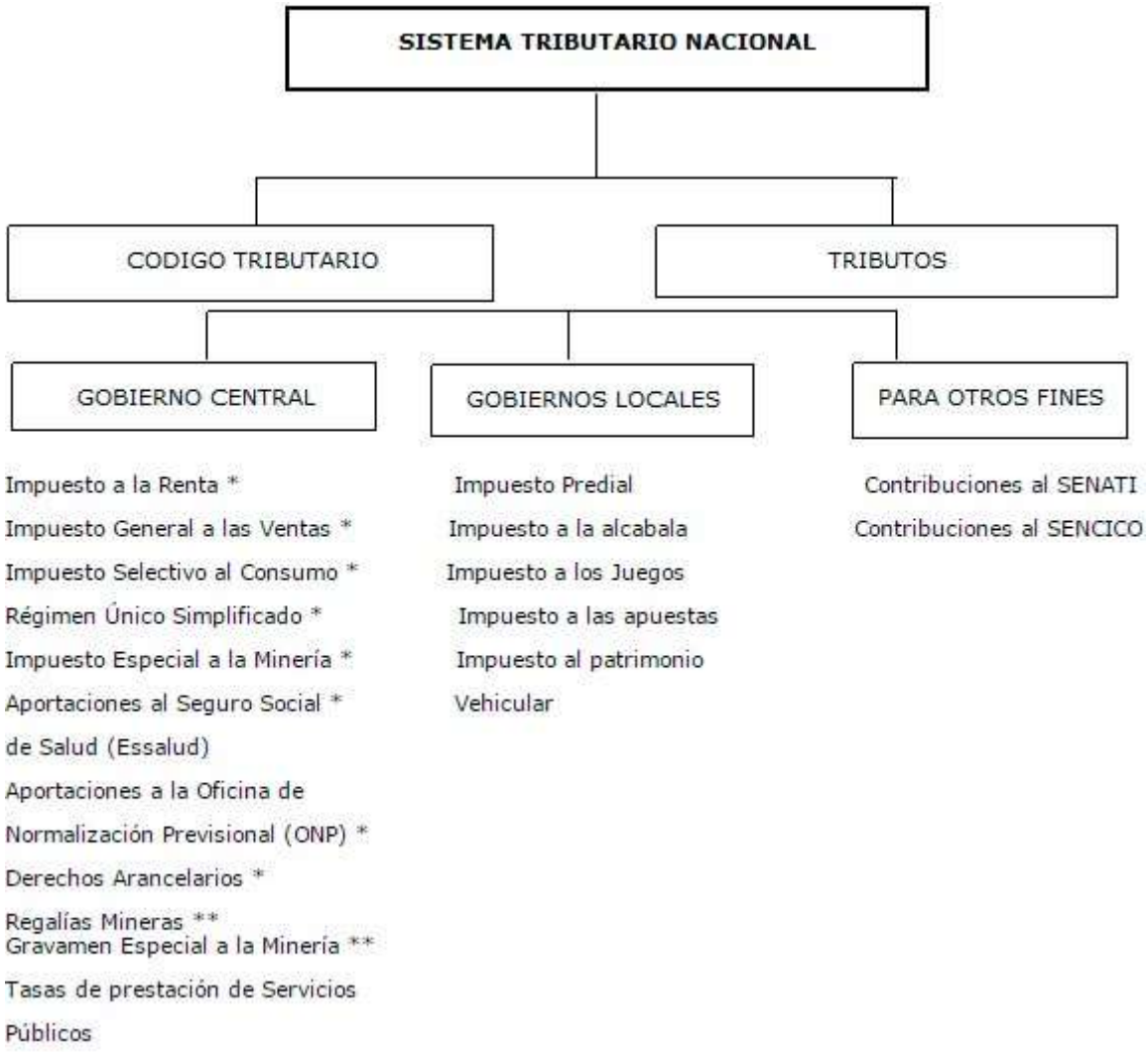

Fuente consultada: SUNAT

En concordancia con el Código Tributario, menciona que los tributos abarcan: impuestos, contribuciones y tasas, los mismos que se describen líneas abajo:

- **Impuesto:** es un tipo de tributo que no le genera al Estado una contraprestación directa a favor del contribuyente.

- **Impuesto a la Renta**

En el Perú este impuesto anual grava las utilidades obtenidas por la explotación de su capital, tanto muebles como inmuebles de la empresa durante el período económico establecido, los que están obligados a pagar de este impuesto son los beneficiarios y generadores de renta.(Diario Gestión, 2019)

En el caso de estudio de la empres Estación de Servicios Mejía S.R.L., se considera las siguientes rentas aplicables a su gestión económica:

Rentas de Tercera Categoría

Los comprendidos para tributar en este tipo de impuesto son aquellas personas naturales o personas jurídicas que desarrollan u obtienen ingresos o también llamada renta concertiente a sus actividades económicas. Usualmente estas rentas se originan gracias a la combinación de capital y trabajo, por lo que están dentro de rentas de tipo tercera categoría las que se derivan del comercio, industria comercial o la minería, explotación de recursos agropecuarios, forestales, pesqueros u otros recuros naturales. En líneas generales cualquier actividad que posea la característica de ser un negocio habitual de producción, compra, venta, cambio o comercialización de bienes. (Diario Gestión, 2019)

Impuesto a la Renta de Cuarta Categoría

Aquellas que se prestan o brindan por servicios otorgados sin tener relación de dependencia con la entidad u organización contratante. Cabe precisar que la persona obtiene sus ingresos por servicio otorgado de forma independiente. Es necesario señalar que en este tipo de renta están comprendidos los trabajadores contratados para el Estado bajo el régimen de Contrato Administrativo de Servicios (C.A.S.) , los consejeros, regidores municipales, síndicos y mandatarios, integrantes de directorio de empresas, funcionarios de sindicatos o gestores de negocios. Para efectos de determinar la suma a pagar por este impuesto se le retendrá el 8% del importe total del comprobante de pago o recibo por honorarios, siempre que la cantidad total del documento no exceda la cantidad de S/ 1500.00 (un mil quinientos con 00/100 soles) no procederá la antes mencionada retención. (Diario Gestión, 2019)

Trabajo individual: son las personas o profesionales que realizan o ejercen algún tipo de oficio, profesión, arte o ciencia cuya característica es la no dependencia con quien requiera de sus servicios.

Personas que desempeñen alguna función, como los directores de empresas, síndicos, mandatarios, gestores de negocio, albacea, funciones de regidor

municipal o consejero regional en la medida que reciban sus correspondientes dietas.

Impuesto a la Renta de Quinta Categoría

En caso de los trabajadores que están incluidos en la planilla de la empresa, a quienes se les retendrá un monto de dinero de acuerdo a los parámetros condiciones para la afectación de este impuesto. Sabiendo que cualquier trabajador pueda estar en planilla, no necesariamente significa que estará afecto a este impuesto, por ejmplo las indeminzaciones como el pago de Compensación por Tiempo de Servicios, las rentas vitalicias, jubilación, montepío o invalidez, así también los subsidios por incapacidad temporal en el trabajo, maternidad y lactancia. En el caso de que una persona perciba más de un ingreso otorgado por empleadores, está en la obligación de declarar o informar a su entidad que le otorga la mayor remuneración los ingresos que recibe en los otros empleadores. La organización o entidad que le brinda la más alta remuneración es la responsable de hacer la retención de quinta. (Diario Gestión, 2019)

Cuando se necesita calcular el impuesto a la renta de quinta categoría se elabora un estimado de las ventas que se percibirán mediante el año el cual incluye la remuneración, gratificaciones, pagos extras, participaciones, horas extras, entre otros ingresos; que conforman la remuneración. Si queremos determinar el impuesto a pagar se debe restar 7 Unidades Impositivas Tributarias de la Remuneración Neta recibida por el trabajador, y según la cantidad resultante se aplicarán los siguientes pocentajes de impuesto:

Remuneración Neta Anual	Tasa	
Hasta 5 Unid.Imp. T.	8%	Impuesto Anual Estimado
De 5 a 20 Unid.Imp. T.	14%	
De 20 a 35 Unid.Imp. T.	17%	
De 35 a 45 Unid.Imp. T.	20%	
De 45 Unid.Imp. T. a más	30%	

FUENTE: Portal Web Sunat

- **Impuesto General a las Ventas**

Es un impuesto indirecto que afecta a todas las operaciones de la empresa en las diversas fases del ciclo de producción o distribución, el pago del mismo lo asume el consumidor final el cual está incluído en el precio de compra o totalidad a pagar de los productos adquiridos. La tasa a aplicar es la de 16% de la base imponible de compras o ventas, adicionalmente a ese porcentaje se le agrega el 2% correspondiente al Impuesto de Promoción Municial. La estructura del mencionado impuesto es de débito contra crédito, para lo cual su determinación se realiza tomando en cuenta el impuesto aplicado al monto de las ventas menos el valor del impuesto gererado por las adquisiciones de aquellos productos o mercadería relacionada con las actividades comerciales de la empresa o negocio.(SUNAT, 2017)

Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT)

Detracciones

Es un procedimiento administrativo que promueve a la recaudación de algunos tributos el cual consisten el la disminución (detracción) que realiza el que compra o paga el importe de las adquisiciones, con la finalidad de que luego se deposite en el Banco de la Nación, en la cuenta del vendedor que brinda el servicio o bien y que está sujeto al sistema de detracciones para lo cual, por su cuenta, usará los fondos en la cuenta corriente de la empresa con la finalidad de que de ahí se realicen el pago de multas, tributos, pago a cuenta, incluyendo los intereses de ser el caso o en caso contrario las deudas actualiadas a la fecha de pago de conformidad con el artículo 33 del Texto Único Ordenado del Código Tributario, loas cuales son administrados y recaudados por SUNAT(S.U.N.A.T., 2019)

Obligaciones Laborales

Una de las infracciones cometidas por el empleador o dueño del negocio el de no consignar en las planillas de remuneraciones a sus trabajadores, de acuerdo a Ley con sus respectivos descuentos y aportes al sistema de pensionario así como al sector de salud.

Como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales la empresa podría estar sujeta a incurrir en contingencias tributarias por ende es menester estudiar su impacto en caso de no darse.

Las Obligaciones laborales principales que podrían ocasionar contingencias tributarias, son las siguientes:

- **Contribución:** es el tributo que se genera y deriva de la puesta en marcha de obras públicas a través de acciones estatales como la contribución con SENCICP, SENATI, ESSALUD, entre otras instituciones.

ESSALUD

Es aquel seguro de salud social que tiene como objetivo coberturar la atención en salud de las personas y derechohabientes, mediante la prestación de servicios preventivos, de promoción de la buena salud, recuperación, rehabilitación de la persona, prestaciones sociales y económicas que pertenecen al régimen de contribución de Seguridad Social en el país, así como también de otros tipos de seguros de riesgo humano.(SUNAT, 2017)

Las empresas para realizar el pago de la contribución con EsSalud deben realizarlo desde el primer día hábil del mes siguiente al período en que se originó la obligación hasta la fecha límite de en concordancia con el cronograma de obligaciones tributarias mensuales según último dígito del RUC, emitido por la Superintendencia de Aduanas y Administración Tributaria mediante el PDT N°0601 Planilla Electrónica-Formulario Virtual. La tasa aplicane es del 9% sobre la remuneración bruta del trabajador, teniendo en consideración que dicha contribución no puede ser menor a la que se aplicaría a una Remuneración Mínima Vital, solo en los pensionistas la tasa aplicable es de 4%. Es responsable el empleador del pago, la declaración y constribución con el seguro social de salud.

Sistema Nacional de Pensiones

Es uno de los dos sistemas y formas pensionarias al cual están sujetas los trabajadores la Institución del Estado encargada de administrar dichos fondos de los trabajadores es la Oficina de Normalización Previsional (ONP). El otro

sistema pensionario está conformada por entidades privadas responsables de los fondos de pensiones.

Pago a la Oficina de Normalización Previsional (O.N.P.)

La O.N.P. pertenece al sistema nacional de pensiones por lo que su contribución por parte del trabajador es determinada por el 13% de su remuneración bruta. Esta especie de descuento del trabajador debe declararse por el empleador y hacer el pago mensualmente ante SUNAT desde el primer día hábil del siguiente mes al periodo en que se generó la obligacíon y como fecha límite para su declaración y pago según cronograma de obligaciones mensuales de SUNAT como es sabido según último dígito del RUC.

La obligación de este aporte se realiza a través del PDT N°0601 y su formulario virtual.

Sistema Privado de Pensiones (S.P.P.)

Es por excelencia el servicio de administración de fondos ofrecido por las empresas privadas del ámbito financiero las cuales ofrecen un régimen de capitalización individual y como servicios adicionales pensiones por invalidez y sobrevivencia, asimismo el desembolso en caso de gastos de sepelio. El aportante acumula su dinero en una cuenta individual e independiente. Los aportes realizados más la rentabilidad que genera su capital aportado sirve para otorgarle la pensión de jubiación al terminar su vida laboral. La característica en el sistema de pensiones es que no existe un aportación mínima o máxima para poder recibir al pensión de jubilación. (AFP PROFUTURO, 2019)

Administradoras de Fondo de Pensiones (A.F.P.)

Las empresas privadas de fondos de pensiones son instituciones del sistema financiero las cuales administran los fondos de los aportante en cuentas individuales o personales. (ASOCIACION DE AFP, 2019)

Caba precisar que las instituciones mencionadas fueron creadas en 1993 y se desarrolan en el ámbito del Sistema Privado de Pensiones, el cual supervisa y fiscaliza la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS). (ASOCIACION DE AFP, 2019)

En la actualidad existen 04 Administradoras de Fondos de Pensiones siendo: AFP INTEGRA, AFP HABITAT, AFP PRIMA, AFP PROFUTURO.

Tasas: son prestaciones dinerarias que otorgan los deudores en favor de las instituciones del estado a cambio de servicios públicos otorgados, un ejemplo muy claro es el pago que realiza una empresa para recibir el servicio público de agua potable.

1.3.2 Contingencias Tributarias

El término contingencia tributaria es de común denominación y son palabras usadas en el argot contable, con el fin de referirse a riesgos a los que están expuestas las organizaciones empresariales ante la puesta en práctica de la normatividad en materia tributaria. Asimismo existe un riesgo tributario constante en el normal desenvolvimiento de las operaciones comerciales. (Vásquez Garay, 2016)

Según Ortega y Castillo (2008), acerca de la contingencia tributaria la describen como el riesgo constante en la ejecución de acciones económicas de la empresa y que se generan desde el incumplimiento de las obligaciones tributarias y en varias ocasiones la interpretación correcta a las normativa vigente sin tener en cuenta el correcto fundamento jurídico.

Cuando la empresa incurre en infracciones tributarias es causada por el no cumplimiento de su obligaciones y por tanto generando las contingencias tributarias.

1.3.2.1. Infracción tributaria

Son todas aquellas acciones que van en contra de la legislación vigente y que están establecidas expresamente tipificadas en el Código Tributario mediante su Texto Único Ordenado.

Todo acto u omisión que implica la violación de leyes tributarias, siempre y cuando lo establezca como tal en las leyes tributarias o normas relacionadas a la tributación. (DECRETO SUPREMO N° 133-2013-EF, 2013)

El artículo 165° del Código Tributario establece: la infracción debe ser establecida de manera objetiva y administrativamente sancionada con pena pecuniaria, asimismo con incautación de bienes, internamiento de vehículos, cierre de establecimientos, suspensión de licencias, cierre de oficinas de profesionales, cancelación de autorizaciones dadas por instituciones del Estado para el desarrollo de funciones públicas. (DECRETO SUPREMO N° 133-2013-EF, 2013)

Evasión Tributaria

Al referirnos a la evasión tributaria podemos describirla como una serie de maniobras o artificios utilizados por los contribuyentes para pasar por alto el pago de impuestos incurriendo en la violación de las leyes establecidas. En el aspecto evasivo no se cumple concretamente la ley vigente, por lo que ello representa ilegalidad. Este término es diferente de la elusión, la cual se refieren a conductas del contribuyente cuya finalidad es la de evitar pagar impuestos a través de estrategias o acciones permitidas por ley u ocasionados por los vacíos de la misma, por lo cual no es técnicamente ilegal. (Rentería, 2016)

Sanción Tributaria

Es definida como el resultado jurídico que surge como consecuencia del cometimiento de infracciones tributarias o del no cumplimiento de obligaciones tributarias que son impuestas de acuerdo las normas vigentes en la materia y como resultado de su actividad empresarial en marcha.

La administración tributaria puede actuar de varias formas para aplicar sanciones o castigos, las cuales podrían ser:

- Penas dinerarias o pecuniarias
- Bienes en comiso
- Internamiento de vehículos de forma temporal
- Cierre del establecimiento o negocio de manera temporal
- Cierre de oficina temporal del profesionales independiente, y suspensión de la respectiva licencia.
- Suspensión de Permisos, autorizaciones vigentes que otorga en Estado en sus diversas instituciones.

Describiré con más detalle los tipos de sanciones que se pueden aplicar a las personas naturales o jurídicas en el ejercicio de su actividad económica y sometidas a la legislación tributaria del Perú:

Multa: son sanciones de dinero que son ejecutadas en base a la UIT en el Perú vigente al momento de aplicarse dicha sanción; sin embargo una multa está sujeta a gradualidad siempre que el empresario voluntariamente subsane sus obligaciones, esto permitirá la rebaja en el importe a pagar, asimismo la SUNAT dispondrá la no aplicación de la multa según el criterio de discrecionalidad. (Panta Chero, 2018)

Comiso de Bienes: son aquellas incautaciones que se realizan en algunos casos temporalmente hasta que se acredite la posesión de los mismos y en otro definitivamente de acuerdo al caso circunstancial. (Panta Chero, 2018)

Cierre Temporal de Establecimientos: se da cuando el ambiente comercial es clausurado por cierto tiempo establecido en la legislación según criterios de la Administración Tributaria, el cual no debe exceder de diez días calendario, el acreedor tributario puede no aplicar esta sanción según el criterio discrecional, de cierta manera se emitirá resoluciones de acuerdo al caso. (Panta Chero, 2018)

Internamiento Temporal de Vehículos: se aplica a una unidad vehicular la misma cuya posesión deberá ser acreditada con la documentación correspondiente sustentatoria por lo que este internamiento no debe exceder los treinta días calendario. (Panta Chero, 2018)

Pegado de Carteles, sellos y/o letreros: este tipo de sanción es la que sirve como complemento a las sanciones anteriormente expuestas o para que la Administración informe el tipo de sanción impuesta. (Panta Chero, 2018)

Es importante conocer que para efectos de determinar la multa la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, considera los siguientes criterios:

- Unidad Impositiva Tributaria, U.I.T., a la fecha en que se produjo la infracción, o al no poder determinarse, a la fecha en que la Administración Tributaria descubrió tal hecho.
- Ingreso Neto – I.N.: Ventas Netas o Ingresos, anuales. En el caso que no se pueda verificar se considerará el 40% de la UIT, y de existir omisiones en las declaraciones se aplicará el 80% de la UIT.

Para aplicar multa la SUNAT se basa en tablas, las cuales establecen las infracciones y sanciones a imponer a continuación se presentan dichas tablas:

TABLA I: esta tabla se aplica a los deudores tributarios que realizan sus actividades bajo el régimen de tercera categoría. Todos los comprendidos en este régimen se ven afectos a este ítem o tabla. (Panta Chero, 2018)

TABLA II : aplicado a los demás régimenes tributarios con excepción del de tercera categoría de renta; asimismo abarca el régimen especial y otros no comprendidos en las tablas uno y tres. (Panta Chero, 2018)

TABLA III : solo se aplica en el caso de las personas comprendidas en el Nuevo Régimen Único Simplificado. (Panta Chero, 2018)

Deuda Tributaria

Este tipo de deuda está compuesta por el tributo no pagado, la multa o multas aplicadas y los intereses que genera el incumplimiento de las obligaciones tributarias.

Los intereses por deuda tributaria a su vez se comprenden:

- El interés moratorio debido al pago fuera del plazo del tributo
- El interés moratorio que es aplicable a las multas establecido en el Artículo 181º; y,
- El interés que se genera por el aplazamiento y/o fraccionamiento de la deuda

Base legal: Art. 28 del T.U.O. del Código Tributario. Aprobado por el Decreto Supremo Nº 133-2013-EF

1.4 Formulación del Problema.

¿El planeamiento tributario reduciría las contingencias tributarias en la Empresa Estacion de Servicios New Mejía EIRL – Cutervo, 2021?

1.5 Justificación e importancia del estudio.

Justificación teórica

Según Ñaupas (2013) establece que cuando se trata de investigar una teoría científica la cual contiene un problema en desarrollo para ser investigado y resuelto debe implicar la innovación científica del problema objeto de estudio. Por lo tanto la presente investigación representa una aporte teórico y como antecedente para futuros estudios del tema tratado, asimismo el presente estudio se justifica en teoría como bibliografía o trabajos previos que contribuirá en otros posibles trabajos de investigación.

Justificación metodológica

Metodológicamente se justifica porque esta investigación está basada en el método científico, validando los datos recopilados a través de instrumento de recolección como la Encuesta, de esta manera se trabaja la información obteniendo la característica de confiabilidad.

Justificación social

Este tipo de justificación tiene por objeto el resolver un problema que incide en el ámbito social, a través de la resolución del problema, la presente investigación busca contribuir con el empresario quien tributa y darle seguridad para reducir contingencias tributarias en el desarrollo de su actividad comercial.

1.6 Hipótesis

H1: El planeamiento tributario contribuiría para reducir contingencias tributarias en la Empresa Estacion de Servicios New Mejia EIRL – Cutervo, 2021.

H0: El planeamiento tributario no contribuiría para reducir contingencias tributarias en la Empresa Estacion de Servicios New Mejia EIRL – Cutervo, 2021.

1.7 Objetivos

1.7.1. Objetivos General

Determinar el planeamiento tributario en la contribución de reducir contingencias tributarias en la Empresa Estación de Servicios New Mejía SRL – Cutervo, 2021.

1.7.2. Objetivos Específicos

1.- Describir el planeamiento tributario en la Empresa Estación de Servicios New Mejia EIRL – Cutervo, 2021.

2.- Evaluar el planeamiento tributario en la Empresa Estación de Servicios New Mejia EIRL – Cutervo, 2021.

3.- Identificar las contingencias tributarias que se presentan en la Empresa Estación de Servicios New Mejia EIRL – Cutervo, 2021.

4.- Diseñar un Planeamiento Tributario para reducir contingencias tributarias en la Empresa Estación de Servicios New Mejia EIRL – Cutervo, 2021.

II. MATERIAL Y MÉTODO

2.1 Tipo y Diseño de Investigación

2.1.1 Tipo de investigación:

En este trabajo de investigación se estudia un tipo de investigación Descriptiva, según el cual se dependen de dos tipos de factores como el conocer a profundidad el tema investigado, y el otro aspecto a tener en cuenta es la perspectiva que el autor le de al estudio por lo expuesto podemos decir que el presente tema de estudio ya tiene estudios anteriores realizados y consultados a través de revisiones bibliográficas.

También se trata de un tipo de investigación Propositiva, Según Tantaleán (2016), menciona en su publicación "Las investigaciones propositivas, es decir aquellas en donde se formula una propuesta de modificación" (p. 8). Para este caso formularemos aquellas propuestas que ayuden en reducir contingencias tributarias de la empresa en estudio.

2.1.2 Diseño de Investigación

Este trabajo es de tipo no experimental ya que el objeto de estudio es observado en su ambiente o entorno natural. En el caso de la organización Estación de Servicios New Mejia EIRL se observarán sus operaciones comerciales que realizan para poder analizarlas.

El diseño se manifiesta de la manera siguiente:

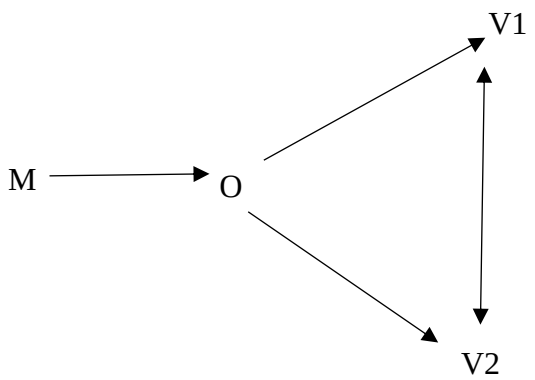

En donde:

M	:	Muestra
O	:	Observa
V1	:	Variable independiente
V2	:	Variable dependiente

2.2 Población y muestra

2.2.1. Población

Según Hernández Sampieri (2006), denomina población al conjunto de concordancias que cumplen criterios comunes. Es decir es el total del fenómeno el cual va a ser estudiado, en donde los integrantes de esa población tienen características comunes las cuales son estudiadas y por tanto surgen los datos que van a ser objeto de estudio y análisis. En la presente investigación se tomará como población la cantidad de siete (07) trabajadores de la empresa estudiada.

2.2.2. Muestra

Es una fracción de población, colectivo o universo; observada con ciertos caracteres la misma que es producto de un estudio y su distribución dentro de un universo el cual es el objeto de estudio de una investigación. Tamayo y Tamayo (2004). Para la presente investigación la muestra será la misma cantidad de la población, siendo 7 encuestados.

2.3 Variables, Operacionalización.

Tabla 1: *Operacionalización de variable independiente*

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Técnica e instrumento
Planeamiento Tributario	Plan	Conocimiento del negocio	• Identificación de actividades de incidencia tributaria	SI, NO, D	Encuesta/Cuestionario
		Desarrollo de la planeación	• Análisis de los impuestos directos e indirectos aplicables a la empresa • Análisis de alternativas tributarias	SI, NO, D	Encuesta/Cuestionario
		Pago oportuno	• Pago de la deuda de acuerdo al plazo fijado por Ley o reglamento	SI, NO, D	Encuesta/Cuestionario
		Deducción de gastos	• Identificación de Gastos deducibles y no deducibles	SI, NO, D	Encuesta/Cuestionario
	Tributación	Obligaciones Tributarias	• Cumplimiento de obligaciones Formales • Cumplimiento de obligaciones Sustanciales	SI, NO, D	Encuesta/Cuestionario
		Tributo	• Pago de Impuestos • Pago de Contribuciones • Pago de Tasas	SI, NO, D	Encuesta/Cuestionario

Fuente: Elaboración propia

Tabla 2 Operacionalización de variable dependiente

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos
Contingencias Tributarias	Infracción tributaria	Acción u Omisión	• Acciones u omisiones en contra la legislación tributaria vigente.	SI, NO, D	Encuesta/Cuestionario
	Evasión Tributaria	Incumplimiento de la ley	• Maniobras para evitar el pago de impuestos	SI, NO, D	Encuesta/Cuestionario
	Sanción Tributaria	Castigos	• Pago de Multas por sanciones • Comiso de bienes • Cierre temporal del establecimiento • Pegado de carteles, sellos y/o letreros	SI, NO, D	Encuesta/Cuestionario
	Deuda Tributaria	Incumplimiento de obligaciones	• Tributos no pagados dentro del plazo • Interés moratorio por el pago fuera del plazo • Interés moratorio aplicables a las multas • Intereses por aplazamineto y/o fraccionamiento de la deuda	SI, NO, D	Encuesta/Cuestionario

Fuente: Elaboración propia

2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

Técnica

En el presente estudio se va a aplicar la técnica de la Encuesta , la cual se relaciona al tema en estudio, la Encuesta es una técnica consistente en una serie de preguntas relacionadas al problema de estudio la misma que serive para recopilar información relevante por medio del planteamiento de varias alternativas para la persona encuestada.

Instrumento. - El instrumento a utilizarse será la Encuesta la cual será elaborada y propuesta con 10 ítems para sus respectiva contestación con preguntas afirmativas o supuestas, la misma que está compuesta por 3 niveles de respuesta siendo éstos: SÍ (Afirmación), NO (Negación) y D (Desconoce).

Validez

El instrumento de recolección de información será validado por tres expertos en el tema estudiado, los cuales poseen amplio desenvolvimiento y conocimiento así como se encuentran calificados para dar validez al instrumento aplicado y son responsables de la calidad de la investigación; por lo que dan la conformidad a través de su rúbrica y sello correspondiente en los anexos al presente trabajo de investigación.

Confiabilidad

Para la presente investigación se usará el Alfa de Cronbach para medir el nivel de confiabilidad de los instrumentos.

2.5 Procedimientos de análisis de datos

Método inductivo: la inducción consiste en analizar aplicando el razonamiento desde una parte es decir desde lo particular hasta llegar a lo general o lo universal.

2.6 Aspectos éticos

Tabla 3: Criterios éticos de la investigación.

Criterios	Características Éticas del Criterio
Consentimiento informado	Todas las personas que participaron de la investigación aceptaron ser informantes.
Confidencialidad	A las personas participantes se les informó la protección de sus datos personales.
Observación participante	Los investigadores en todo momento actuaron con cautela para el procedimiento para la recolectar datos.

Fuente: Elaborado en base a: Noreña, A.L.; Alcaraz-Moreno, N.; Rojas, J.G.; y Rebolledo-Malpica, D. (2012).

2.7 Criterios de Rigor Científico

Tabla 4 Rigor Científico

Criterios	Características del Criterio	Procedimientos
Credibilidad para actuar con la verdad y de forma auténtica	El producto de la observación y estudio de las variables	Los resultados producto de los reportes son conocidos por los participantes como verdaderos.
Aplicabilidad y transferibilidad	Mediante la transferibilidad se busca lograr resultados para la generación del bienestar	Se utilizó una descripción a detalle del entorno y participantes del estudio.

“Consistencia para la replicabilidad”	Se reflejan los resultados de la investigación mixta	La información triangulada (datos, investigadores y teorías) que permite el reforzamiento al reporte de discusión.
“Confirmabilidad y neutralidad”	En la descripción el productos de la investigación posee veracidad.	Los resultados del estudio fueron corroborados con la teoría existente.
“Relevancia”	Con la cual se pudo alcanzar los objetivos propuestos para lograr un mejor estudio de las variables	Se pudo alcanzar ampliamente la comprensión de las variables estudiadas.

Fuente: Elaborado en base a: Noreña, A.L.; Alcaraz-Moreno, N.; Rojas, J.G.; y Rebolledo-Malpica, D. (2012).

III. RESULTADOS

3.1 Resultados en Tablas y Figuras

Variable Planeamiento Tributario

Tabla 5 Actividades de incidencia tributaria en la empresa

¿Se ha identificado actividades de incidencia tributaria en la empresa?			
SÍ	**NO**	**D**	**TOTAL**
1	0	6	7

Interpretación

Como se aprecia en la tabla precedente del total de encuestados solamente una persona ha identificado sus actividades que inciden tributariamente el resto desconoce el tema.

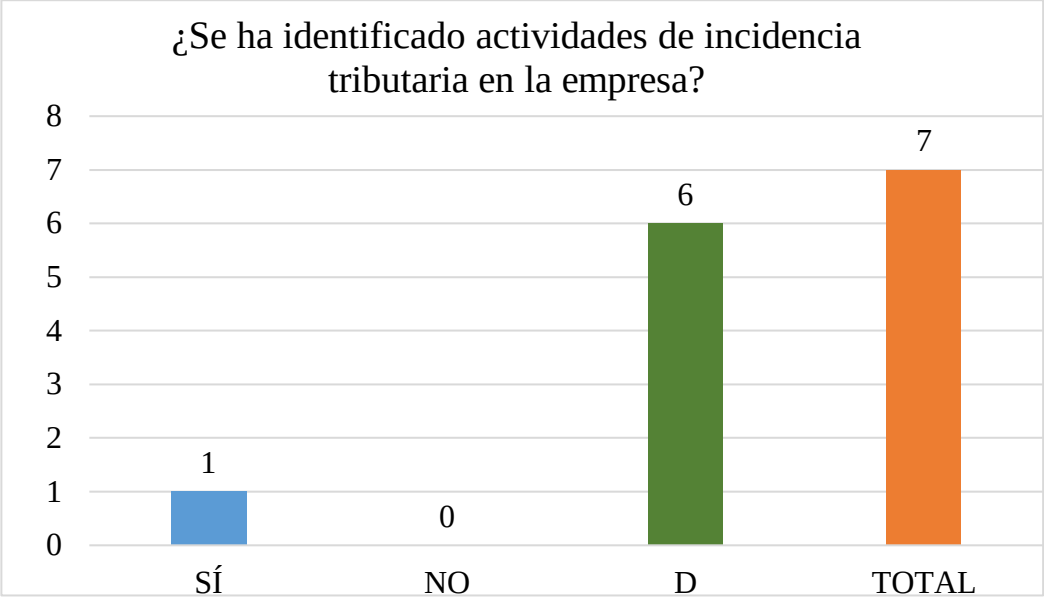

Figura 1 Actividades de incidencia tributaria en la empresa

Tabla 6 Análisis de los impuestos directos e indirectos

¿Se ha hecho análisis de los impuestos directos e indirectos aplicables a la empresa?			
SÍ	**NO**	**D**	**TOTAL**
1	2	4	7

Interpretación

Como se aprecia en la tabla antecedente solamente una persona ha analizado los impuestos directos o indirectos es decir tiene alguna noción de incluso el tipo de pagos que se hacen al fisco pero de ellos dos no hacen ningún tipo de análisis y por el contrario para reforzar el poco interés en este aspecto cuatro personas deconocen la totalidad de lo preguntado.

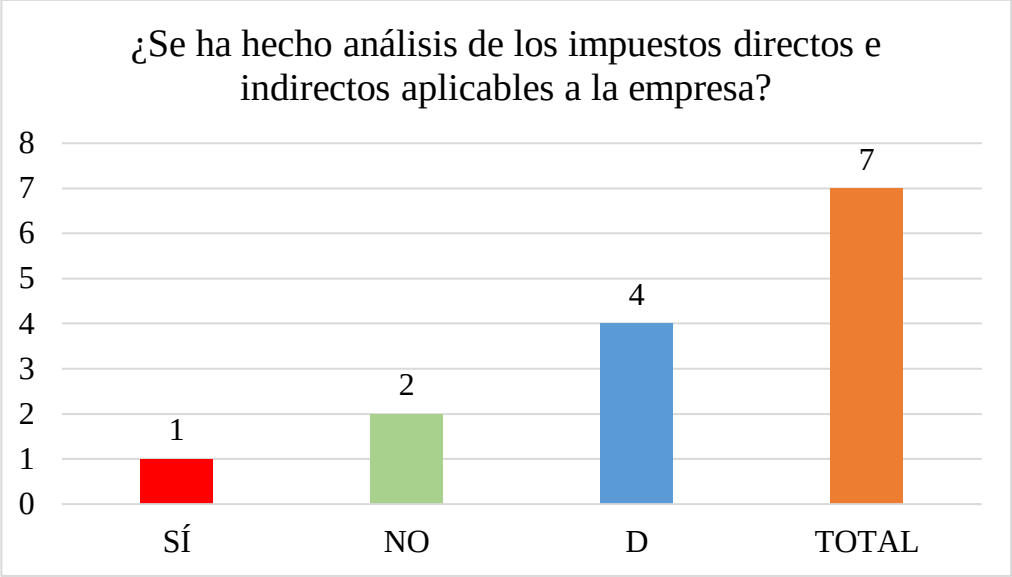

Figura 2 Análisis de los impuestos directos e indirectos

Tabla 7 Análisis de alternativas tributarias en la empresa

¿Se han realizado análisis de alternativas tributarias en la empresa?			
SÍ	**NO**	**D**	**TOTAL**
1	2	4	7

Interpretación

Al apreciarse en la tabla que antecede se pued deducir que de los siete encuestados, dos de ellos no realizan ninún tipo de alternativa, por el contrario solo una persona sí ha analizado o al menos se ha preguntado al respecto. Se puede ver que cuatro personas desconocen este aspecto el cual sería importante para la organización que se estudia.

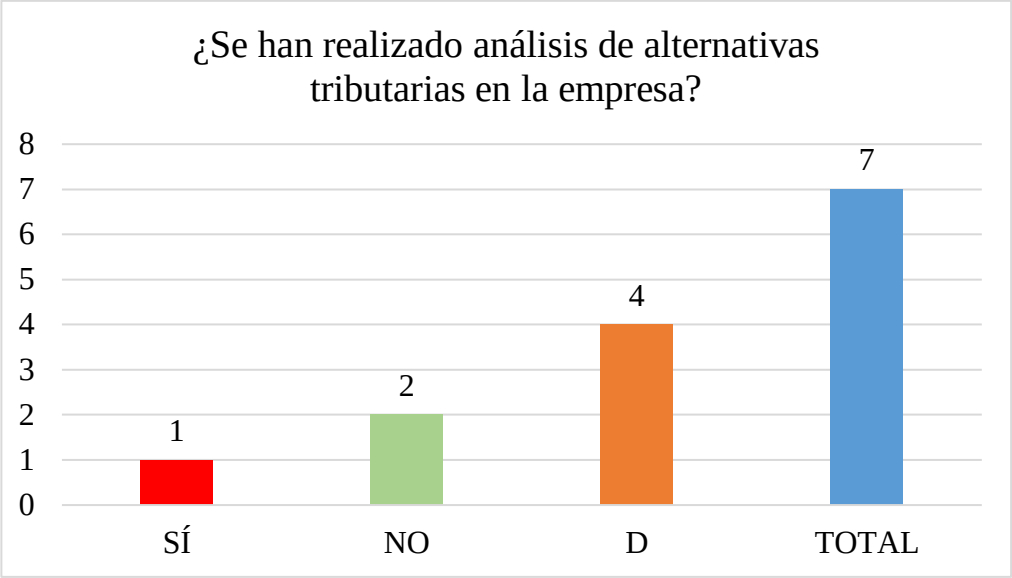

Figura 3 Análisis de alternativas tributarias en la empresa

Tabla 8 Pago de la deuda de acuerdo al plazo fijado por Ley

¿Se ha cumplido con el pago de la deuda de acuerdo al plazo fijado por Ley o reglamento?			
SÍ	**NO**	**D**	**TOTAL**
3	0	4	7

Interpretación

En esta tabla N°8 se analiza que tres personas sí cumplen con pagar las deudas de manera oportuna, pero hay la cantidad de cuatro personas quienes desconocen el pago de impuestos fijados por las normas de tributación.

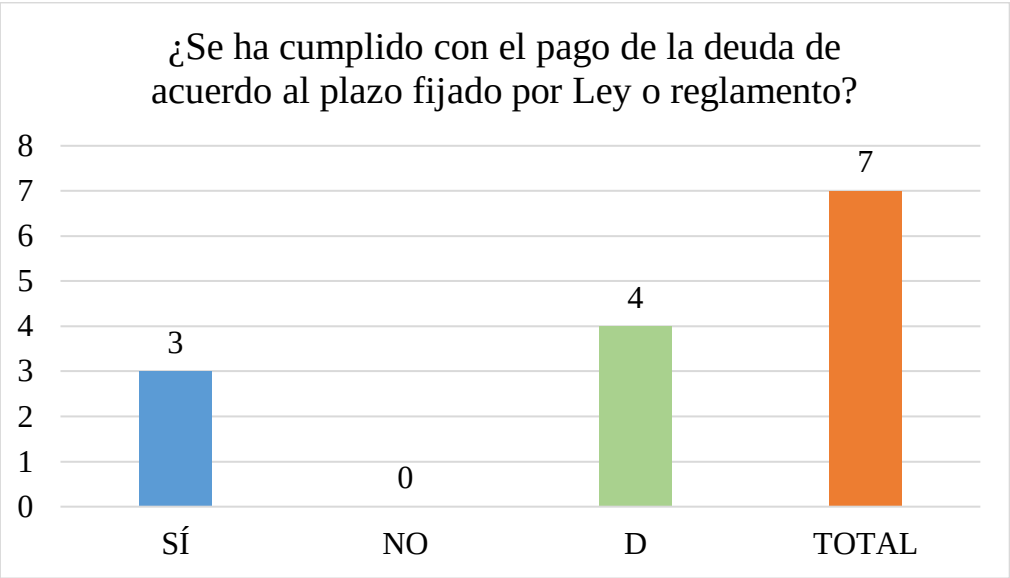

Figura 4 Pago de la deuda de acuerdo al plazo fijado por Ley

Tabla 9 Identificación de Gastos deducibles y no deducibles

¿Se ha realizado la identificación de Gastos deducibles y no deducibles a la empresa?			
SÍ	**NO**	**D**	**TOTAL**
1	1	5	7

Interpretación

En cuanto a esta tabla podemos describir que uno de los encuestados si ha identificado por los menos algún gasto deducible o no, mientras que la misma cantidad de una persona no ha realizado o no ha podido identificar ninún gasto que se pueda deducir o no, por el contrario hay cinco personas que desconocen acerca de la pregunta planteadas.

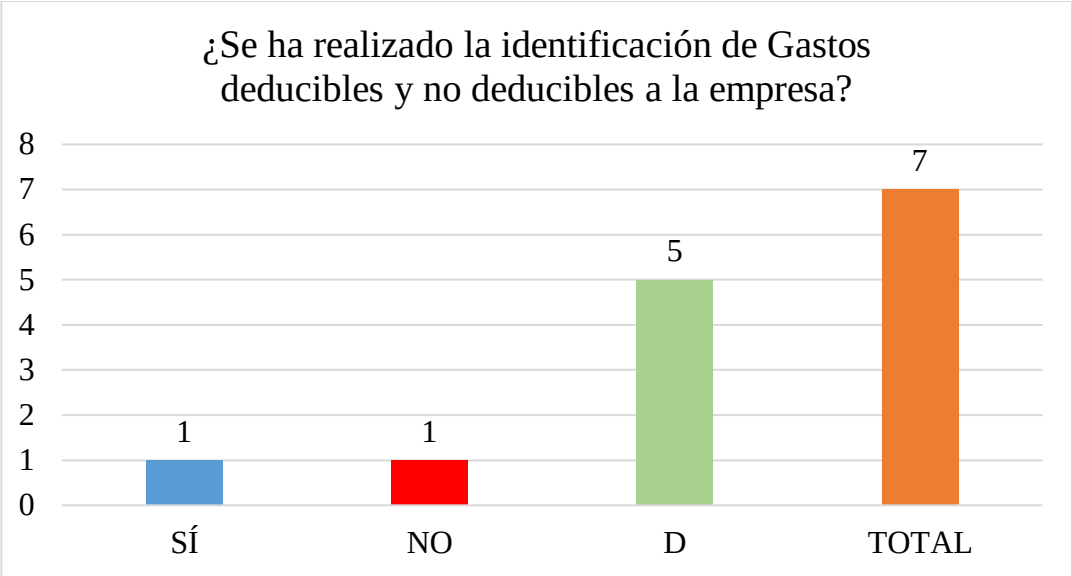

Figura 5 Identificación de Gastos deducibles y no deducibles

Tabla 10 Cumplimiento de obligaciones Formales

¿Conoce usted sobre el Cumplimiento de obligaciones Formales?		
SÍ	**NO**	**TOTAL**
1	6	7

Interpretación

En esta tabla tenemos a una persona que conoce el cumplimiento de estar inscritos en el RUC entre otros trámites, sin embargo séis desconocen lo que es causa de que el aspecto formal en nuestro país es aún desconocido para muchos de los trabajadores.

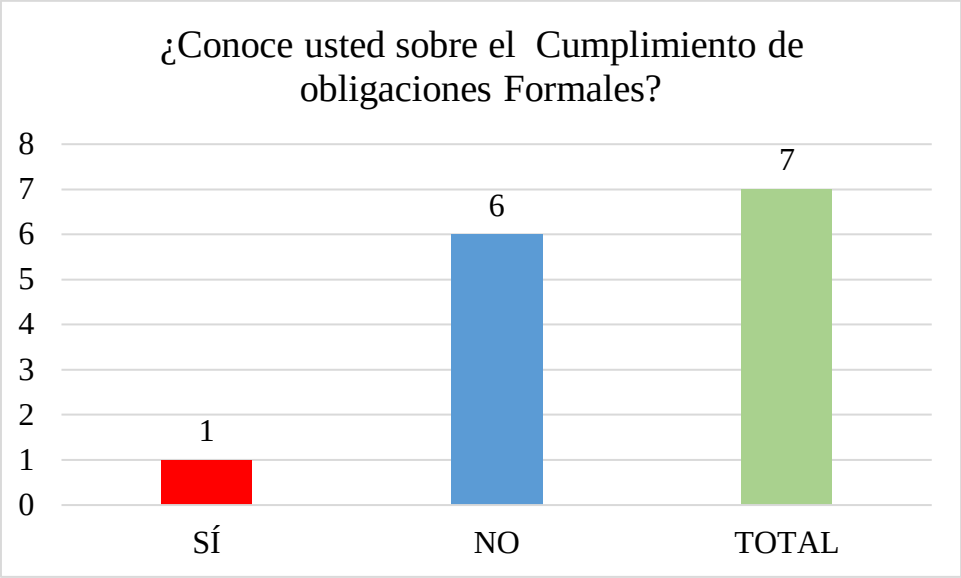

Figura 6 Cumplimiento de obligaciones Formales

Tabla 11 Cumplimiento de Obligaciones Sustanciales

¿Conoce usted sobre el cumplimiento de obligaciones Sustanciales?		
SÍ	**NO**	**TOTAL**
1	6	7

Interpretación

En la Tabla 11 se desconoce mayoritariamente la pregunta propuesta a los encuestados ya que séis de ellos desconocen las obligaciones sustanciales, en cambio solamente una persona sí.

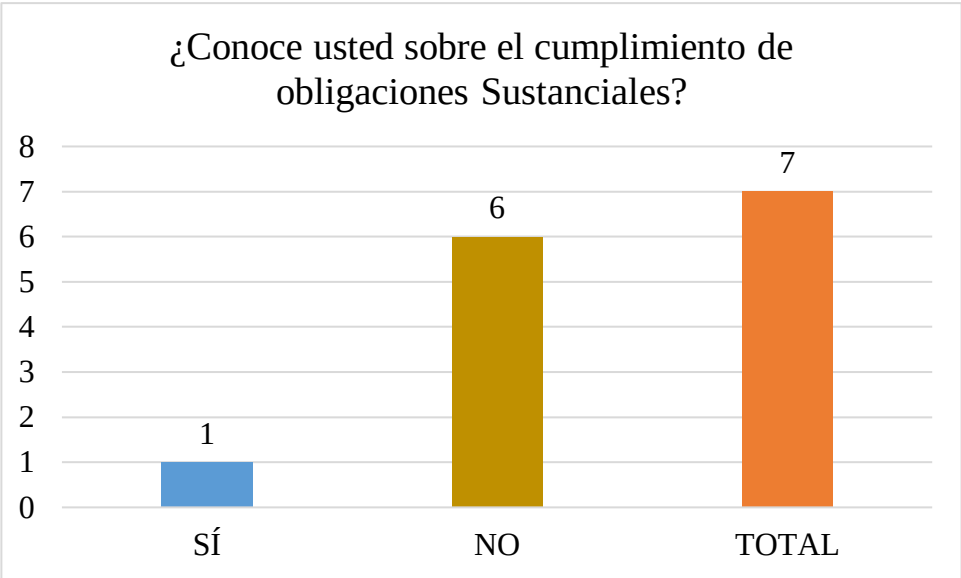

Figura 7 Cumplimiento de Obligaciones Sustanciales

Tabla 12 Pago de Impuestos de la empresa

¿Conoce usted sobre el pago de Impuestos de la empresa?		
SÍ	**NO**	**TOTAL**
2	5	7

Interpretación

En la tabla que se precede dos de los encuestados conocen algunos de los impuestos que se pagan por parte de la empresa, sin embargo cinco de ellos desconcen algún tipo de impuesto al cual como empresa estén afectos.

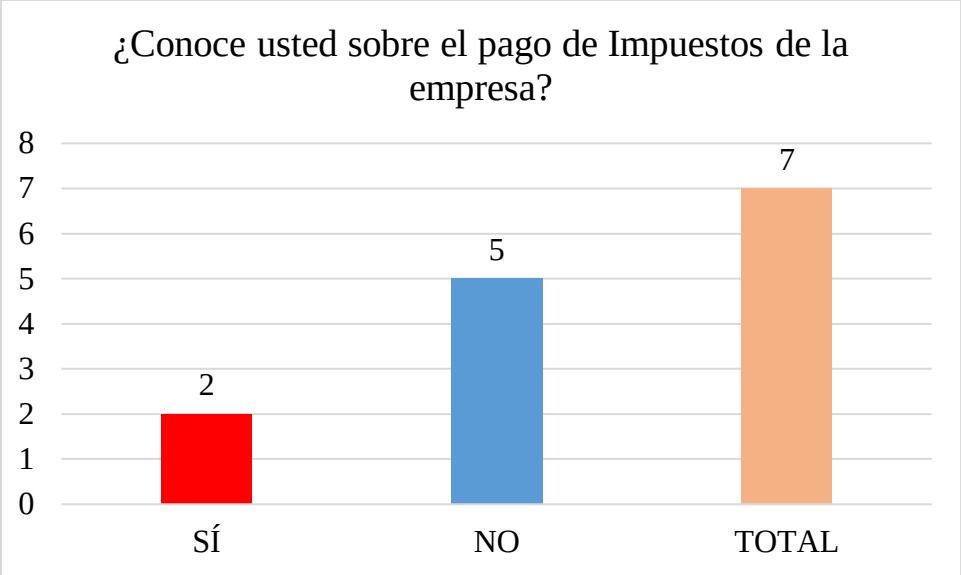

Figura 8 Pago de Impuestos de la empresa

Tabla 13 Pago de Contribuciones de la empresa

¿Conoce usted sobre el pago de Contribuciones de la empresa?		
SÍ	**NO**	**TOTAL**
1	6	7

Interpretación

Al hablar de las contribuciones que realiza la emprese observamos que una persona conoce sobre dicho tema, sin embargo séis de ellas deconocen principalmente lo concerniente a contribuciones.

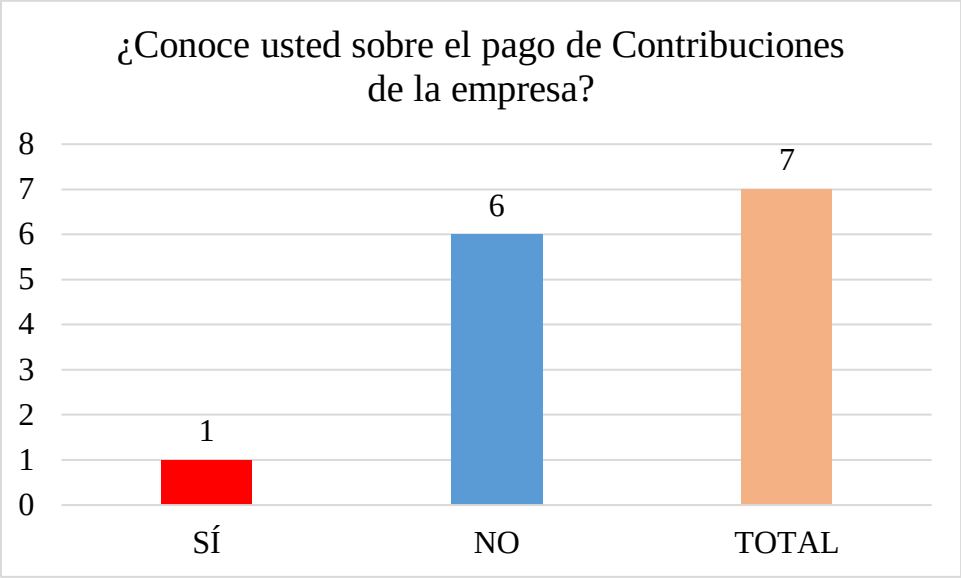

Figura 9 Pago de Contribuciones de la empresa

Tabla 14 Pago de Tasas de la empresa

¿Conoce usted sobre el Pago de Tasas de la empresa?		
SÍ	**NO**	**TOTAL**
2	5	7

Interpretación

En la tabla antecedida se describen la cantidad de encuestados siendo ésta de dos de ellos los que sí conocen acerca de las tasas que se pagan por parte del empresario, es decir al menos tienen una idea de ello; mientras que cinco no conocen acerca de las tasas que se aplican a su organización.

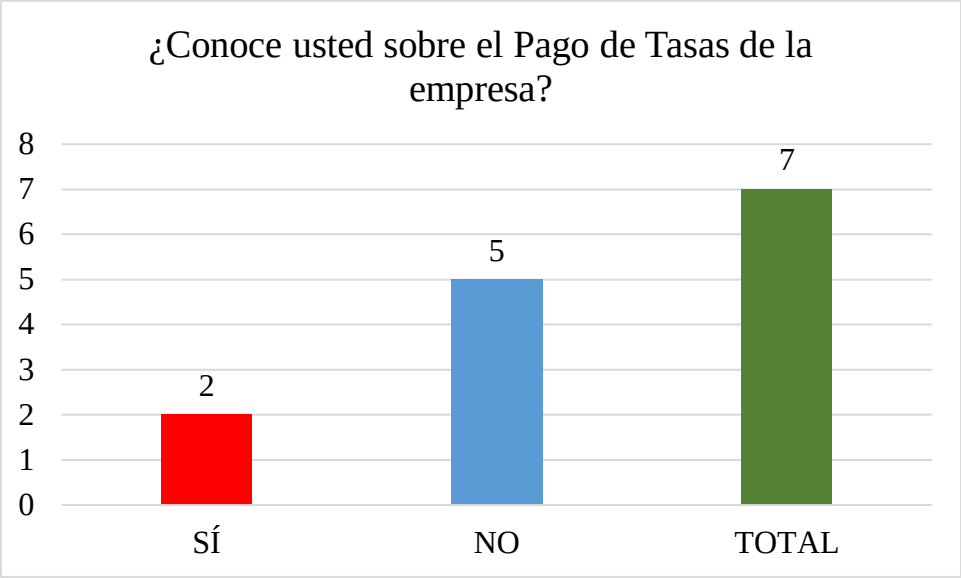

Figura 10 Pago de Tasas de la empresa

Variable Contingencias Tributarias

Tabla 15 Acciones u omisiones en contra de la legislación tributaria vigente

¿Conoce las acciones u omisiones en contra de la legislación tributaria vigente?			
SÍ	**NO**	**D**	**TOTAL**
1	0	6	7

Interpretación

Como se puede apreciar en la Tabla 15 la gran mayoría desconoce aquellas acciones u omisiones a la legislación tributaria vigente, esto trae como consecuencia el ser inconscientes de las posibles acciones que se puedan realizar y que sin un adecuado planeamiento tributario no se podrían prevenir.

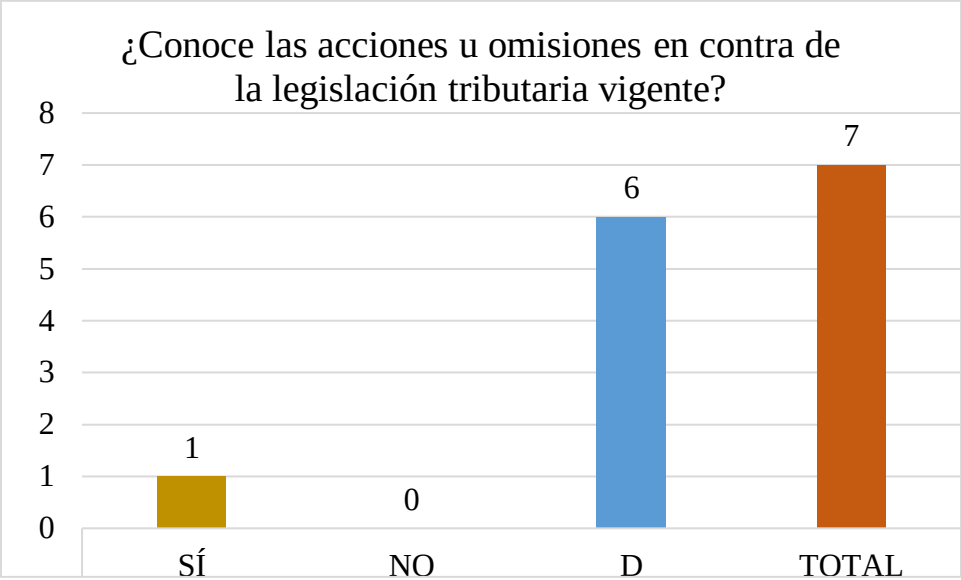

Figura 11 Acciones u omisiones en contra de la legislación tributaria vigente

Tabla 16 Incursión de la empresa en maniobras para evitar el pago de impuestos

¿Ha incurrido la empresa en maniobras para evitar el pago de impuestos?			
SÍ	**NO**	**D**	**TOTAL**
1	0	6	7

Interpretación

Como se puede apreciar en la Tabla 16 la gran mayoría desconoce si se han realizado maniobras con malas intenciones para evitar el pago de impuestos, lo que es muy importante conocer con un adecuado planeamiento tributario para prevenir sanciones.

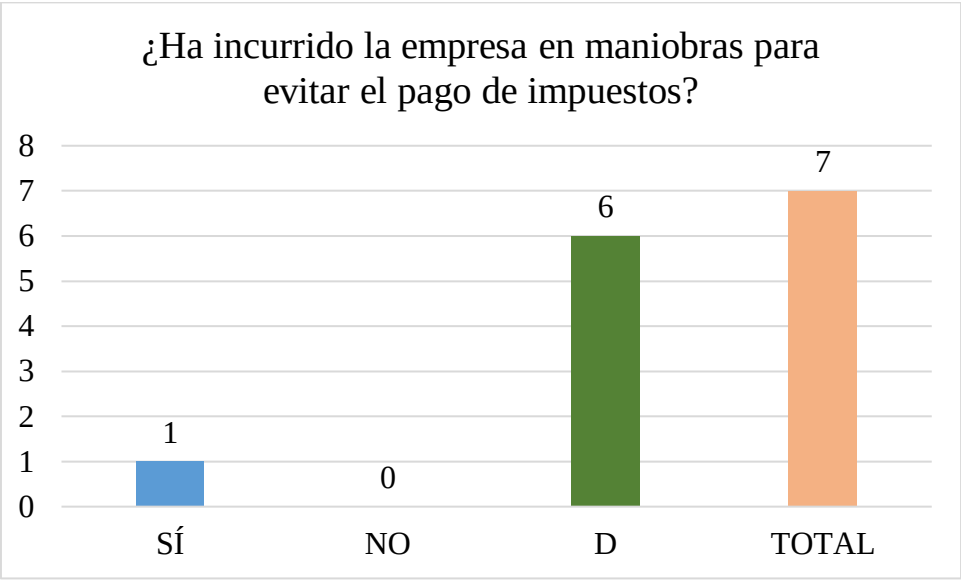

Figura 12 Incursión de la empresa en maniobras para evitar el pago de impuestos

Tabla 17 Multas por sanciones

¿La empresa ha realizado pago de Multas por sanciones?			
SÍ	**NO**	**D**	**TOTAL**
3	0	4	10

Interpretación

Como se puede apreciar en la Tabla 17 una cantidad significativa de tres personas afirman que la empresa sí ha realizado el pago de multas por sanciones de la administración tributaria, esto constituye un diagnóstico situacional que nos indica que mediante el planeamiento tributario se pueden identificar errores para corregir más probables multas.

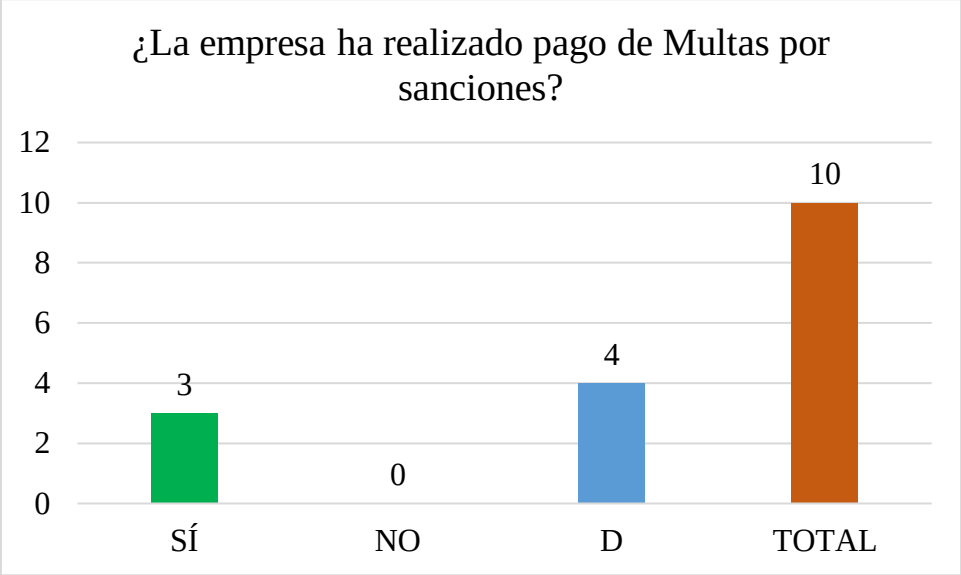

Figura 13 Multas por sanciones

Tabla 18 Comiso de bienes a la empresa

¿Se han realizado Comiso de bienes a la empresa?			
SÍ	**NO**	**D**	**TOTAL**
0	3	4	7

Interpretación

Como se muestra en la Tabla 18 los encuestados desconocen si hubo comiso de bienes o en todo caso no ha ocurrido este hecho en la empresa.

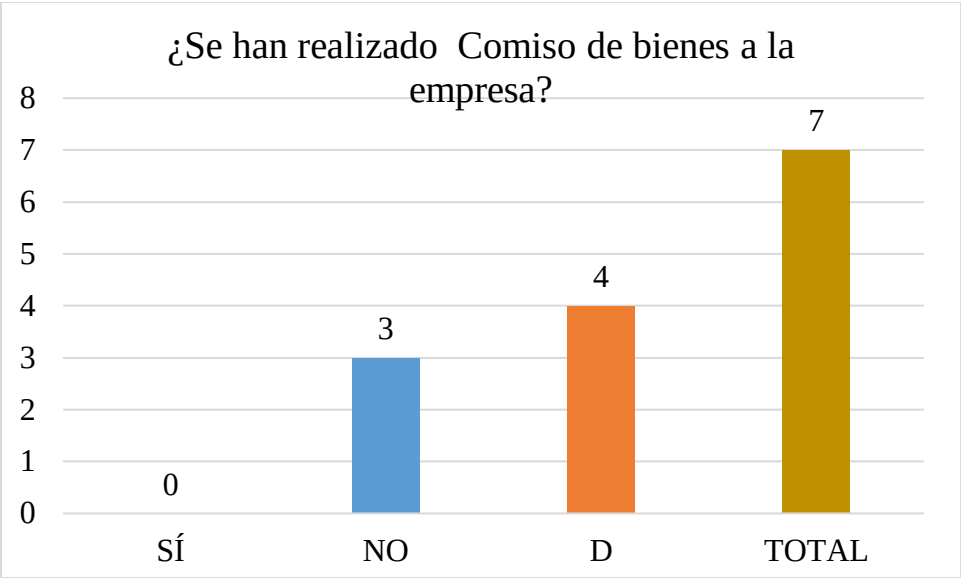

Figura 14 Comiso de bienes a la empresa

Tabla 19 Cierre temporal del establecimiento

¿Se ha realizado alguna vez Cierre temporal del establecimiento?			
SÍ	**NO**	**D**	**TOTAL**
0	3	4	

Interpretación

En la Tabla 19 los encuestados desconocen si hubo Cierre Temporal del negocio o en todo caso no ha ocurrido este hecho en la empresa.

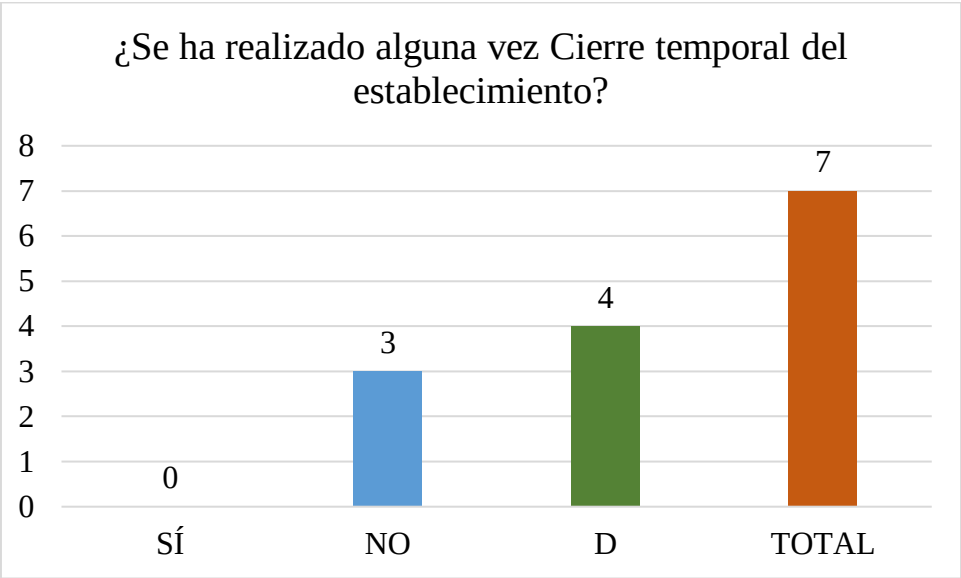

Figura 15 Cierre temporal del establecimiento

Tabla 20 Pegado de carteles, sellos y/o letreros por parte de la Administración Tributaria a la empresa

¿Se ha realizado Pegado de carteles, sellos y/o letreros por parte de la Administración Tributaria a la empresa?			
SÍ	**NO**	**D**	**TOTAL**
0	2	5	7

Interpretación

En la Tabla 20 los encuestados desconocen si hubo Pegado de algún tipo de cartel o sellos por parte de la Administración o en todo caso no ha ocurrido este hecho en la empresa.

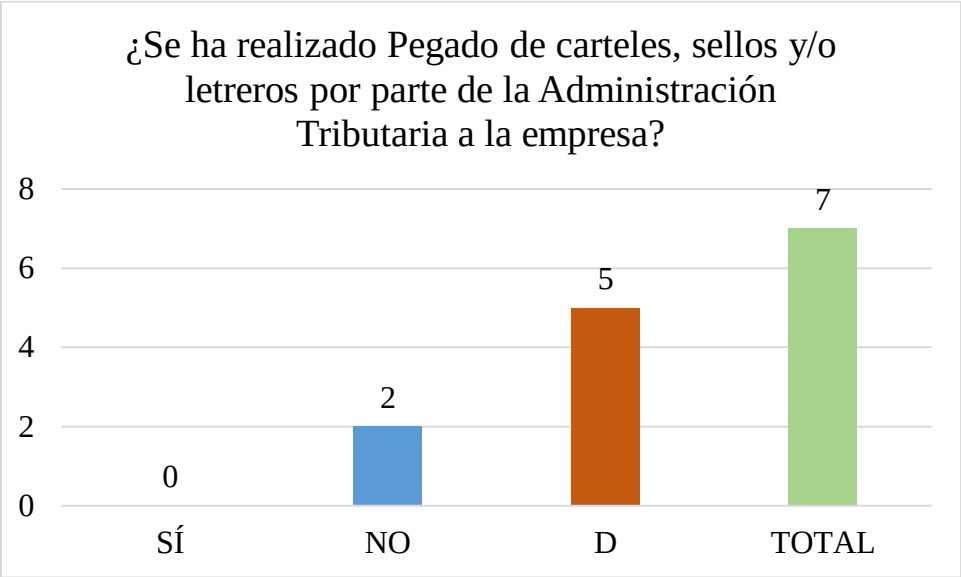

Figura 16 Pegado de carteles, sellos y/o letreros por parte de la Administración Tributaria a la empresa

Tabla 21 Tributos no pagados dentro del plazo

¿Se ha tenido Tributos no pagados dentro del plazo?			
SÍ	**NO**	**D**	**TOTAL**
3	0	4	7

Interpretación

En la Tabla 21 tres de los encuestados afirman que sí se ha tenido tributos no pagados dentro del plazo, el resto de encuestados afirman que desconocen del tema; pero podemos deducir que realmente sí ha sucedido este tipo de infracciones al códifo tributario.

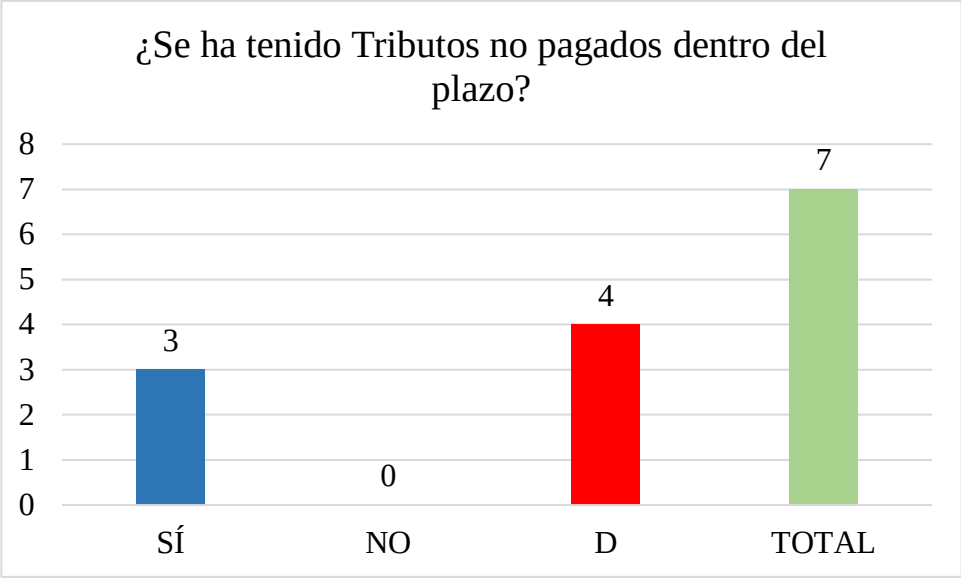

Figura 17 Tributos no pagados dentro del plazo

Tabla 22 Interés moratorio por el pago fuera del plazo de sus tributos

¿Se ha incurrido en gastos por Interés moratorio por el pago fuera del plazo de sus tributos?			
SÍ	**NO**	**D**	**TOTAL**
1	0	6	7

Interpretación

En la Tabla 22 solo un encuestado menciona que sí se ha incurrido en gastos por interés moratorio por el desembolso fuera del plazo de los tributos, sin embargo la gran mayoría desconoce del tema.

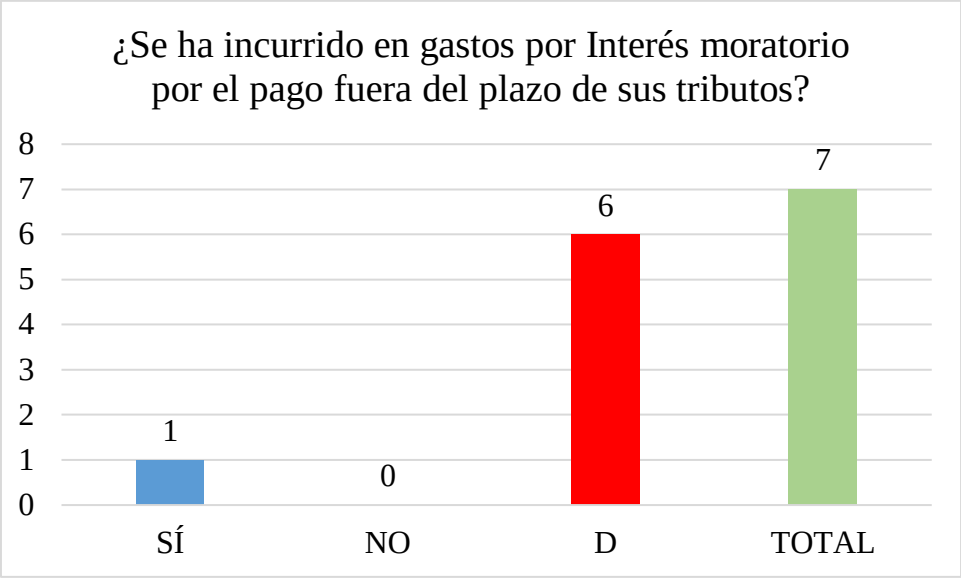

Figura 18 Interés moratorio por el pago fuera del plazo de sus tributos

Tabla 23 Interés moratorio por multas

¿Se ha incurridos en gastos de Interés moratorio por multas?			
SÍ	**NO**	**D**	**TOTAL**
1	0	6	7

Interpretación

En la Tabla 23 solo un encuestado menciona que sí se ha incurrido en gastos de intereses por multas, el resto de encuestados lo desconoce.

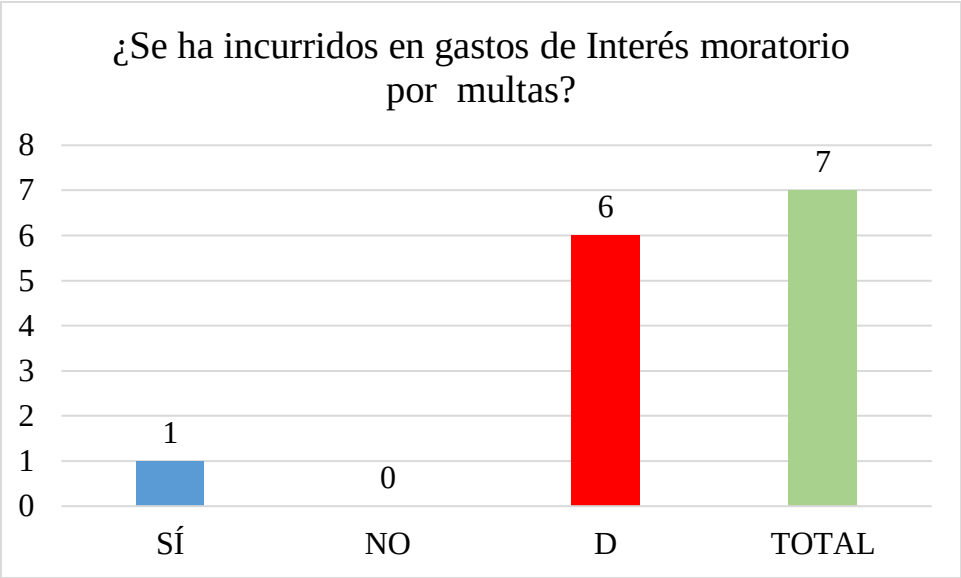

Figura 19 Interés moratorio por multas

Tabla 24 Intereses por aplazamineto y/o fraccionamiento de la deuda

¿Se ha incurrido en pagar Intereses por aplazamineto y/o fraccionamiento de la deuda?			
SÍ	**NO**	**D**	**TOTAL**
1	0	6	7

Interpretación

En la Tabla 24 solo un encuestado menciona que sí se ha incurrido en gastos de Intereses por aplazamineto y/o fraccionamiento de la deuda, el resto de encuestados lo desconoce.

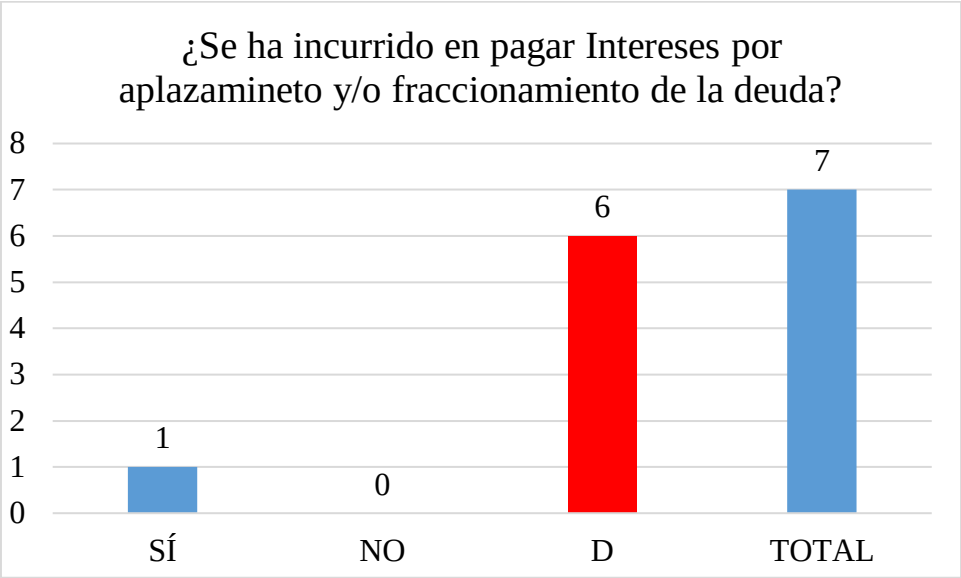

Figura 20 Intereses por aplazamineto y/o fraccionamiento de la deuda

3.2 Discusión de resultados

Al aplicar la Encuesta1(Primera Variable) y Encuesta 2(Segunda Variable), a través de la técnica de la Encuesta podemos apreciar en cada uno de los cuadros y gráficos que en la mayoría de los casos los encuestados niegan la existencia de un planeamiento tributario o de alternativas tributarias, por lo que es necesario la implementación del Planeamientro Tributario ya que ello contribuiría a reducir contingencias tributarias de la empresa en estudio. La gran mayoría desconoce el aspecto tributario y por tanto sus acciones dentro de la empresa podrían ocasionar como consecuencia infracciones tributarias, sanciones y por tanto deudas tributarias.

3.3 Aporte científico

PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA LA EMPRESA ESTACIÓN DE SERVICIOS NEW MEJÍA SRL

PRESENTACIÓN

La propuesta que se plantea en la presente investigación se fundamenta en la posible solución al problema de Contingencias Tributarias que son los posibles riesgos a los que se expone una empresa en el desarrollo de sus actividades por ello se busca minimizar los mismos para reducir las implicancias tributarias que resulten reflejadas en futuras sanciones.

FUNDAMENTACIÓN

Se fundamenta en tres aspectos relevantes siendo éstos Tributario, Social y Legal:

Tributario: En el ámbito tributario evitará incurrir en sanciones pecuniarias a la organización.

Social: En el ámbito social dará confianza y seguridad al empresario en el desarrollo de sus actividades.

Legal: Credibilidad a las operaciones comerciales de la empresa con sustento documentario formal.

Se propone través del Planeamiento Tributario reducir las posibles Contingencias para ello se muestra la siguiente descripción gráfica del desarrollo del Planeamiento:

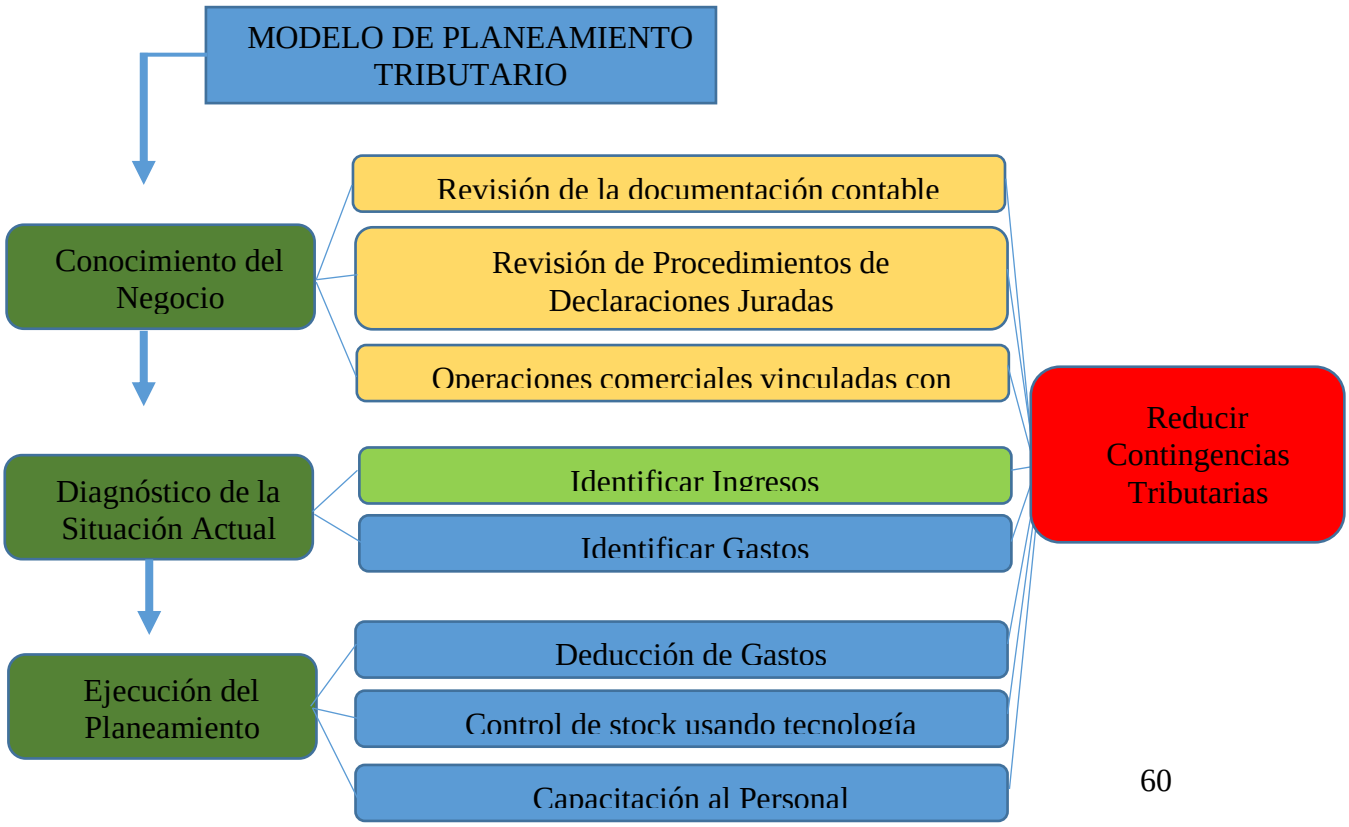

DIAGNÓSTICO

En la descripción del diagnóstico realizada a la empresa Estación de Servicios New Mejía E.I.R.L. se ha tenido como finalidad el conocer la situación tributaria acerca de las presentaciones de las declaraciones juradas, además identificar los ingresos no sustentados con comprobante de pago, reconocer la forma cómo se manejan los gastos deducibles y no deducibles los cuales son necesarios para la elaboración de sus Estados Financieros.

Diagnóstico de Ingresos:

Se pudo identificar que no todos los ingresos son sustentados con comprobantes de pago, a falta de su emisión. Al final del periodo 2020 la empresa, de acuerdo al Estado de Resultados ha obtenido en ingresos la cantidad de S/ 3252734 esto significa que al detectarse omisión de ingresos la empresa pagaría significativas multas.

Diagnóstico de Gastos

Se ha podido verificar la información correspondiente al período 2020 con el respectivo Estado de Resultados que la empresa Estación de Servicios New Mejía SRL ha obtenido la suma de S/ 243 866 lo cual es una cantidad mejorable para reconsiderar e identificar más gastos en que la empresa ha incurrido ya que el planteamiento propuesto en esta investigación trata de reflejar de manera objetiva sus operaciones para reducir las contingencias tributarias que podrían ser aplicadas por la Administración Tributaria en su labor de fiscalización.

Mermas: al diagnosticar este aspecto y su aplicación para la empresa se ha detectado que actualmente no se están considerando las mermas, las cuales son de aplicación para el combustible esto a falta de un Informe Técnico el cual es requerido por SUNAT para ser considerado como gasto como parte del proceso de comercialización del producto.

Se detectó la existencia de algunos comprobantes de pago con carencia de datos obligatorios como RUC, descripción o fecha de emisión los mismos que afectan económicamente a la empresa para considerar los gastos y su deducción por S/1530.00

Detalle de gastos no considerados	Motivo	Monto Estimado Anual
Alquiler de local	No es propiedad de la empresa	S/12000.00
Gastos de representación	No se están considerando	S/15000.00
Gastos de Movilidad	No se están considerando	S/5000.00

Gastos que no cumplen requisitos para ser considerados como comprobantes de pago	Por error en la consignación de datos en el comprobante de pago	S/1530.00
Merma de Combustible		S/6000.00
TOTAL		**S/ 39530**

OBJETIVOS

- Considerar gastos del giro del negocio para su deducción
- Prevenir a la empresa en incurrir en contingencias tributarias
- Evitar pagar innecesariamente tributos

ACCIONES Y ACTIVIDADES A REALIZAR

Implementación con tecnología

- Proveer de tecnología al personal que atiende en los surtidores de combustible para que la salida del producto se registre en un equipo informático en el mismo instante en que se despacha. Con este tipo de medida correctiva se estará reflejando la salida efectiva del producto con la finalidad de tener controlado el stock del combustible ya que al no tener controlo sobre su stock del producto la empresa estaría propensa a ser sancionada y verse en riesgo su vida económica.

Control de stock

- Establecer como función de uno de los trabajadores de la empresa el realizar el control diario, semanal, quincenal o mensual de stock realizando la debida medición del combustible y reportarlo al personal administrativo para realizar el contraste o comparación con la información contable.

Capacitación al personal

Se deben establecer funciones específicas para los trabajadores, estableciendo una ruta y orden de las operaciones comerciales por ejemplo desde que se despacha el combustibles, cuadres de caja y stock del personal de ventas con la emisión de reportes para ser contrastados con la información contable a cargo del personal administrativo, además establecer un procedimiento ordenado de las operaciones a realizarse.

Cuantificación de la merma

- Para determinar la merma estimada anteriormente la cual es de S/6000.00 anualmente se debe contratar con una empresa prestadora de servicios técnicos en materia de combustible y asumir como gasto los servicios de la misma así como la merma determinada y de esta manera saber exactamente la cantidad de combustible evaporado y la suma exacta en soles para deducción como gasto de la renta anual.

Con las acciones preventivas anteriormente descritas se evitará incurrir en las siguientes contingencias tributarias:

ACCIONES INCUMPLIDAS PROPUESTAS	POSIBLE INFRACCIÓN
Implementación con tecnología	No emitir por error los comprobantes de pago que sustentan sus ingresos.
Control de stock	Presunción de ventas omitidas por diferencias de inventarios
Cuantificación de la merma	Identificar y sustentar correctamente evitará cometer errores al considerar gastos no deducibles en las Declaraciones Juradas.
Capacitación al personal	Infracción por desconocimiento en las normas

Finalmente afectos de llevar un adecuado control de las operaciones y la debida consideración de ingresos y gastos a continuación muestro el Estado de Resultado de la Empresa al 31/12/2020 y su comparación con un estado de Resultado teniendo en cuenta los gastos no considerados por S/ 39530.00

Detalle de gastos no considerados	Monto Estimado Anual	Presentación en Estado de Resultados
Alquiler de local	S/12000.00	Gastos de Ventas
Gastos de representación	S/15000.00	Gastos de Ventas
Gastos de Movilidad	S/5000.00	Gastos de Ventas
Gastos que no cumplen requisitos para ser considerados como comprobantes de pago	S/1530.00	Gastos de Ventas
Merma de Combustible	S/6000.00	Costo de Ventas
Total: S/ 39530		

Agregar al Estado de Resultados

RUBRO	S/
Costo de Ventas	6000.00
Gastos de Ventas	33530.00
Total	**S/39530**

Estado de Resultados del 01/01 al 31/12/2020			Estado de Resultados con Planeamiento
Ventas Netas o Ing.por Servicios	461	3252734	3252734
Desc. Rebajas y bonif. Concedidas	462	0	0
Ventas Netas	463	3252734	3252734
Costo de Ventas	464	2864490	2870490
Resultado Bruto Utilidad	466	388244	382244
Resultado Bruto Pérdida	467	0	0
Gastos de Ventas	468	243866	277396
Gastos de Administración	469	20394	20394
Resultado de Operación Utilidad	470	123984	84454
Resultado de Operación Pérdida	471	0	0
Gastos Financieros	472	99	99
Ingresos Financieros gravados	473	58	58
Otros Ingresos gravados	475	30525	30525
Otros Ingresos no gravados	476	0	0
Enajen. De val. Y bienes del Act. F.	477	0	0
Costo de enajen. De val. Y bienes A.F.	478	0	0
Gastos Diversos	480	0	0
Resultado antes de part. Utilidad	484	154468	114938
Resultado antes de part. Pérdida	485	0	0
Impuesto a la Renta	486	0	0
Resultado antes del imp. Utilidad	487	154468	114938
Resultado antes del imp. Pérdida	489	0	0
Impuesto a la Renta	490	0	0
Resultado del Ejercicio Utilidad	492	154468	114938
Resultado del Ejercicio Pérdida	493	0	0

Conclusión del Planemiento Tributario

Aplicando las actividades antes descritas se busca la no incursión en errores materiales, documentarios que tienen que ver con las fiscalizaciones tributarias y reflejar eficientemente los ingresos y gastos permite a su vez optimizar la carga fiscal evitando contingencias tributarias que se manifiestan en sanciones.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

El estudio del planeamiento tributario con el fin de reducir contingencias tributarias es de mucha relevancia e importancia por lo que se han llegado a las siguientes conclusiones:

- En la empresa no se está evaluando los ingresos obtenidos, y deducciones de gastos.
- Aun no se ha evaluado las alternativas tributarias
- Hasta el momento no se han diagnosticado errores tributarios
- El Planeamiento Tributario contribuye para reducir los riesgos ocacionados por posibles sanciones tributarias y tributar óptimamente y de manera justa con el país.
- La implementación de concientización del empresario para tributar de acuerdo a norma tiene vital importancia para el aseguramiento de la vida económica de la organización empresarial garantizando así el prestigio organizaciona y comercial de la entidad en el mercado teniendo la plena seguridad de desarrollar sus transacciones comerciales de manera transaparente acorde con la legalidad.

RECOMENDACIONES

Con el sano propósito de contribuir con el desarrollo empresarial y con el país a través de esta investigación realizada, se recomienda lo siguiente:

- La posible ejecución de un plan tributario para contrarrestar el incurrimiento en infracciones, elusión o evasión tributaria que perjudica a la empresa incurriendo en contingencias tributarias que traerían problemas económicos y perjudiciales para el empresario.
- Controlar las operaciones o transacciones comerciales mediante un adecuado uso y estricto cumplimiento de un flujo de operaciones ordenadas para su ejecución y lograr así el control de los bienes dinerarios , no dinerarios, patrimoniales y de capital de la empresa con el fin de que la tributación se sustente objetivamente en dichas actividades.

REFERENCIAS

Irribarra Sobarzo, E. (2016). “LA PRUEBA EN EL PROCESO TRIBUTARIO”. Santiago.

LUJE PAUCAR, D. E. (2015). PROPUESTA DE UN MODELO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL TRIBUTARIO A SER APLICADO EN LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DEL DM. DE QUITO. Quito, Ecuador.

135-99-EF, D. S. (1999). TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO.

Abanto Urbina, M. (2017). *La Auditoría tributaria preventiva del Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta en la empresa Estructuras y Montaje José Gálvez S.R.L. en el distrito de Cajamarca – 2015*. Cajamarca: Universidad Nacional de Cajamarca.

ACBT. (2017). Plan Operativo Anual 2017. Puno.

AFP PROFUTURO. (2019). *PROFUTURO*. Obtenido de https://www.profuturo.com.pe/Personas/Tu-Aportes/Conociendo-el-Sistema-Privado-de-Pensiones/sistema-privado-de-pensiones

Aguilar Cieza, M. (2017). CONTROL INTERNO Y SU INCIDENCIA EN LA PREVENCIÓN DE CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA SAN QUIRINO CONSTRUCTORES SRL CAJAMARCA PERIODO 2015. Perú: UPAGU.

Altamirano Carrero, J., & Castillo Monsalve, R. E. (2017). PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA CIUDAD DE CUTERVO – 2017. Cutervo, Perú.

Altamirano Tocas, L. D., & Montenegro Oblitas, R. R. (2018). LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DEL ÁREA DE RENTAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA, CUTERVO – 2016. Cutervo.

Alva Matteucci, M. (2014). Obtenido de http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2013/09/16/planeamiento-tributario-es-posible-realizarlo-actualmente-sin-quebrantar-las-normas/

Alva Matteucci, M. (2017). *LA IMPORTANCIA DE INVERTIR EN LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL*. Perú.

Arce Furuya, L. A. (2016). *ESTUDIO ARCE*. Obtenido de ESTUDIO ARCE ASOCIADOS: https://www.estudioarce.com/articulos/planeamiento-tributario.html

ASOCIACION DE AFP. (2019). *ASOCIACION DE AFP*. Obtenido de http://asociacionafp.pe/asociacion/que-es-una-afp/

Barrantes Palomino, G. A., & Chávez Saldaña, J. I. (2016). *PLANEAMIENTO TRIBUTARIO EN LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA EN LA EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN J&G E.I.R.L.CAJAMARCA EJERCICIO FISCAL 2016*. Cajamarca, Perú: UPAGU.

Blanco Pérez, A. (junio de 2017). CORPORATE COMPLIANCE: ESPECIAL REFERENCIA AL COMPLIANCE TRIBUTARIO. Universidad de Salamanca.

Calderón , R., & Najarro, J. (2016). Obtenido de KPMG: https://assets.kpmg/content/dam/kpmg/pe/pdf/Publicaciones/Factsheets/FS-Advisory/SegregaciondeFunciones.pdf

Camacho Reusche, E. A. (2017). PROPUESTA DE UN PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA LA CORRECTA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DE LA EMPRESA MEGATEC & ASOCIADOS SAC - PIURA 2017. Piura.

Campos Curilla, C. (2017). Planeamiento tributario y su relación con la prevención de contingencias tributarias en las empresas comercializadoras de alimentos en el distrito de Bagua Grande, periodo 2016. Lima.

Casabona Espinoza, M. L., & Tao, X. (12 de junio de 2018). El Planeamiento Tributario y su incidencia en el Impuesto a la Renta (IR) de las empresas Mypes del Mercado Mayorista No.2 de Frutas de Lima-Perú. Lima, Lima, Perú.

Cerron Salinas, C. R. (2017). EL CONTROL INTERNO EMPRESARIAL Y LAS CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA CIUDAD DE PUCALLPA-2015. Pucallpa, Perú.

CONEXIONESAN. (JUNIO de 2016). *CONEXIONESAN*. Obtenido de CONEXIONESAN: https://www.esan.edu.pe/apuntes-empresariales/2016/06/planificacion-fiscal-internacional/

Coyoy, M. (2019). Actualización y capacitación para garantizar el cumplimiento tributario. *LA HORA - Guatemala*, pág. 1.

Cruz Mio, J. M. (2015). PLANEAMIENTO TRIBUTARIO EN LA EMPRESADESPENSA PERUANA. S.A. Perú.

DECRETO SUPREMO N° 133-2013-EF, S. (2013). *SUNAT*. Obtenido de SUNAT: http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/

Definicion.de. (s.f.). Obtenido de https://definicion.de/plan/

Destino Negocio. (s.f.). *MOVISTAR PERU*. Obtenido de https://destinonegocio.com/pe/emprendimiento-pe/conoce-y-evita-las-infracciones-tributarias-y-sus-multas/

Diario Gestión. (2019). Obtenido de https://gestion.pe/tu-dinero/impuesto-renta-calcular-cuarta-quinta-categoria-sunat-peru-tributos-nnda-nnlt-248985

Diario Gestión. (2019). *Diario Gestión*. Obtenido de Diario Gestión: https://gestion.pe/tu-dinero/impuesto-renta-calcular-cuarta-quinta-categoria-sunat-peru-tributos-nnda-nnlt-248985

ECO FINANZAS. (2015). *ECO FINANZAS*. Obtenido de https://www.eco-finanzas.com/diccionario/P/POLITICA_TRIBUTARIA.htm

Fiscales Fernando, P. (2019). *Grupo Verona*. Obtenido de Grupo Verona: https://grupoverona.pe/el-planeamiento-tributario/

Gamarra Berríos, E. E., & Hinostroza Alvino, V. J. (2015). AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA COMO MECANISMO PARA REDUCIR CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS DE TRANSPORTES DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO. Huancayo, Perú.

García Carrasco, Y. P., & Sosa Sandoval, M. E. (s.f.). PLAN TRIBUTARIO PARA EVITAR SANCIONES Y MULTAS EN LA EMPRESA R&P SERVICIOS GENERALES CHICLAYO-2016. Pimentel, Perú.

Guzmán Napurí, C. (2017). *Blog PUCP*. Obtenido de http://blog.pucp.edu.pe/blog/christianguzmannapuri/2016/09/12/los-instrumentos-de-gestion/

IBERLEY. (2019). *IBERLEY*. Obtenido de IBERLEY: https://www.iberley.es/temas/obligaciones-tributarias-formales-19951

Iberley. (2019). *Publicada la Norma UNE: 19602 sobre «compliance tributario»*. Obtenido de https://www.iberley.es/noticias/publicada-norma-une-19602-sobre-compliance-tributario-29383

INCISPP. (15 de setiembre de 2017). *INCISPP*. Obtenido de INCISPP: http://incispp.edu.pe/blog/fases-del-planeamiento-estrategico/#targetText=Conocer%20las%20fases%20del%20planeamiento,y%20la%20Fase%20de%20Seguimiento.

INCISPP. (9 de octubre de 2017). *INCISPP*. Obtenido de http://incispp.edu.pe/blog/planeamiento-estrategico-peru/

ITURRALDE CARRILLO, M. A. (FEBRERO de 2016). ELABORACIÓN DE UN MANUAL DE POLÍTICAS TRIBUTARIAS PARA LA EMPRESA AMBATOL CÍA. LTDA. *ELABORACIÓN DE UN MANUAL DE POLÍTICAS TRIBUTARIAS PARA LA EMPRESA AMBATOL CÍA. LTDA*, 165. QUITO, QUITO, ECUADOR.

JIMÉNEZ OJEDA , A. M. (marzo de 2016). PROPUESTA DE PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS PARA LA EMPRESA AGFA GRAPHICS ECUADOR CÍA. LTDA CON EL OBJETIVO DE EVITAR SANCIONES ANTE ORGANISMOS DE CONTROL. Ecuador.

Lapuerta Barrera, M. J. (2018). Diseño de un plan tributario para la Constructora CONEPAR Cia. Ltda. Quito, Ecuador.

MARIN ZAMORA, A. (2018). Auditoria tributaria para reducir las contingencias tributarias de la empresa Came Contratistas y Servicios Generales S.A., en el distrito de San Martin de Porres, 2017. Lima, Perú.

Ministerio de Economía y Finanzas TUO Código Tributario. (2013). DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA EL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO. *DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA EL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO*. Perú.

MINSA. (2019). *www.minsa.gob.pe.* Obtenido de Ministerio de Salud: http://bvs.minsa.gob.pe/local/MINSA/1760-2.pdf

Morffe Peraza, M. (2015). El Plan Operativo Anual (POA). Venezuela.

Navarro, J. (febrero de 2019). *Grupo Verona*. Obtenido de https://grupoverona.pe/planificacion-fiscal-agresiva/

Newton Anthony, R. (s.f.). *Planificación y control de gestión*. Obtenido de MONOGRAFIAS PUNTO COM: https://www.monografias.com/trabajos33/planeacion-administrativa/planeacion-administrativa.shtml

ONP. (s.f.). *ONP*. Obtenido de https://www.onp.gob.pe/Servicios/estoy_aportando_snp/montos_aportes_trabajadores_tipo_regimen/inf/monto_aporte_19990

PACHAS RAMON DE CAPDEVILA, C. I. (2016). EL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO COMO INSTRUMENTO DE GESTIÓN EMPRESARIAL Y LA RENTABILIDAD EN LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA DE LIMA METROPOLITANA, 2014. Lima, Perú.

PALACIOS PILATAXI, J. J., & CHACAN PUJOS, E. G. (s.f.). “DISEÑO DE UN PLAN DE CAPACITACIÓN PARA CREAR CULTURA. *“DISEÑO DE UN PLAN DE CAPACITACIÓN PARA CREAR CULTURA*. Ecuador.

Panta Chero, O. J. (Agosto de 2018). *EL BLOG DEL CONTADOR*. Obtenido de https://elblogdelcontador.com/infraccion-y-sancion-tributaria/

Pérez Benavides, M. (2017). TRABAJO DE INVESTIGACIÓN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE ASESORÍA TRIBUTARIA DE MICROEMPRESAS EN CUTERVO . Cutervo.

PWC Impuestos en Línea. (2018). Obtenido de pwc Colombia: https://www.pwcimpuestosenlinea.co/Documentos%20Prioridad/PDF/Jurisprudencia/Consejo%20de%20Estado/SEN-Exp-019053-14.pdf

Rentería, J. (03 de AGOSTO de 2016). *MIS ABOGADOS*. Obtenido de 2https://www.misabogados.com/blog/es/que-es-la-evasion-tributaria

S.U.N.A.T. (2019). *Portal de Sunat*. Obtenido de Portal de Sunat: http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-de-detracciones-del-igv-empresas/como-funcionan-las-detracciones

Solórzano Tapia, D. (2014). La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú. *La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú*. Perú.

SUNAT. (s.f.). Obtenido de http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/impuesto-a-la-renta-empresas/consultas-sunat-impuesto-a-la-renta-empresas/2960-informes-sunat-sobre-rentas-de-tercera-categoria-2

SUNAT. (2017). Obtenido de http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/contribuciones-y-aportaciones-empresas/essalud-contribuciones-y-aportaciones-empresas

SUNAT. (2017). *SUNAT*. Obtenido de http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario.html

SUNAT. (2017). *SUNAT*. Obtenido de http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/impuesto-general-a-las-ventas-y-selectivo-al-consumo/impuesto-general-a-las-ventas-igv-empresas/3053-concepto-tasa-y-operaciones-gravadas-igv-empresas

SUNAT. (2018). Obtenido de http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario_entiende.html

Vásquez Garay, S. (2016). PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE DE CARGA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO. Perú.

Velloso da Silveira, F. (2019). *GANA MÁS*. Obtenido de http://revistaganamas.com.pe/colum-tributacion/lo-tributario-y-la-interrelacion-con-las-areas-de-una-empresa/

Vera Tudela, V. (2017). *BDO BLOG PERU*. Obtenido de BDO: https://www.bdo.com.pe/es-pe/blogs/blog-bdo-peru/febrero-2017/segregacion-de-funciones-un-candado-abierto-para

Vicente Iglesias, J. (2019). *ELDERECHO.COM*. Obtenido de https://elderecho.com/compliance-tributario-la-importancia-planificar-implantar-seguimiento-las-medidas-prevencion-la-empresa

Villasmil, M. (10 de diciembre de 2016). La Planificación tributaria: herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial. Colombia.

ANEXOS

Anexos 1. Resolución de Aprobación

UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
RESOLUCIÓN Nº0762-FACEM-USS-2021

Chiclayo, 08 de setiembre de 2021.

VISTO:
El Oficio N°0313-2021/FACEM-DC-USS de fecha 04/09/2021, presentado por la Directora de la Escuela Académico Profesional de Contabilidad y el proveído del Decano de la FACEM, de fecha 08/09/2021, sobre actualización de título de Proyecto de Tesis por caducidad, y;

CONSIDERANDO:
Que, de conformidad con la Ley Universitaria N° 30220 en su artículo 45° que a la letra dice: Obtención de grados y títulos: La obtención de grados y títulos se realizará de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas. Los requisitos mínimos son los siguientes: 45.1 Grado de Bachiller: requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Que, según Art. 31° del Reglamento de Investigación de la Universidad Señor de Sipán, aprobado con Resolución de Directorio N° 199-2019/PD-USS de fecha 06 de noviembre de 2019, indica que La Investigación Formativa es un proceso de generación de conocimiento, asociado con el proceso de enseñanza – aprendizaje, cuya gestión académica y administrativa está a cargo de la Dirección de cada Escuela Profesional.

Que, el Art. 36° del Reglamente de Investigación, indica que el Comité de Investigación de la escuela profesional aprueba el tema de proyecto de investigación y del trabajo de investigación acorde a las líneas de investigación institucional.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas y de conformidad con las normas y reglamentos vigentes;

SE RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR la actualización del Proyecto de Tesis, del egresado de la EAP de Contabilidad, según se indica en el cuadro adjunto:

APELLIDOS Y NOMBRES	TITULO DE TESIS	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
HEREDIA ARÉVALO EDIM IVÁN	PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA REDUCIR CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA ESTACION DE SERVICIOS NEW MEJIA EIRL - CUTERVO, 2021.	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO

ARTÍCULO 2°: DEJAR SIN EFECTO, la resolución N°0115-FACEM-USS-2019, de fecha 22/02/2019, numeral 19.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Mg. Mario Fernando Ramos Moscol
Decano (e)
Facultad de Ciencias Empresariales

Mg. Liset Sugeily Silva Gonzales
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Empresariales

Cc.: Escuela, Archivo

ADMISIÓN E INFORMES
074 481610 - 074 481632
CAMPUS USS
Km. 5, carretera a Pimentel
Chiclayo, **Perú**

www.uss.edu.pe

Anexos 2. Formato de Encuesta

INSTRUMENTO.

1. **Nombre del instrumento:**

La encuesta, es el instrumento a utilizar teniendo esta técnica, la cual estará dirigida a los trabajadores de la empresa Estación de Servicios New Mejía E.I.R.L., para determinar el grado conocimiento acerca del Planeamiento Tributario para reducir Contingencias Tributarias.

2. **Autor:**

Edim Iván Heredia Arévalo

3. **Objetivo:**

El objetivo de la presente escala de opinión es la búsqueda de información valiosa referente al grado de conocimiento del Planeamiento Tributario para reducir Contingencias Tributarias en la empresa Estación de Servicios New Mejía E.I.R.L., por lo tanto solicitamos su apoyo y colaboración, dando respuesta a la encuesta adjunta, para ello deberá marcar las 10 primeras preguntas de la Encuesta Nº1, con un aspa en el recuadro que crea que es la respuesta conveniente, y 10 preguntas de la Encuesta Nº2 la alternativa que elija.

Cabe indicar que la encuesta como una técnica de recolección de datos permite establecer contacto con los trabajadores de la empresa Estación de Servicios New Mejía E.I.R.L., para determinar el grado conocimiento acerca del Planeamiento Tributario para reducir Contingencias Tributarias y garantizar que la información proporcionada nos ayude a determinar nuestro objetivo principal.

4. **Estructura y aplicación:**

La Encuesta como técnica de recolección de datos para el presente trabajo de investigación, será aplicada a una muestra de 07 personas los cuales laboran para la

empresa en estudio.

Y la presente Encuesta está estructurada en base a veinte (20) ítems, los cuales tienen relación con las diez (10) indicadores de las seis (6) dimensiones en estudio.

El instrumento será aplicado a una muestra de 07 personas trabajadores de la empresa estudiada

ENCUESTA APLICADA A LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA ESTACIÓN DE SERVICIOS NEW MEJÍA E.I.R.L.

Encuesta N° 1

Estimado Sr.(a) mi nombre es Edim Iván Heredia Arévalo, egresado de la universidad Señor de Sipán, me encuentro realizando el trabajo de Investigación **"Planeamiento Tributario para Reducir Contingencias Tributarias en la Estación de Servicios New Mejía E.I.R.L. - Cutervo, 2021"** por ello, es necesario aplicar el presente cuestionario el cual ha sido elaborado con la finalidad de medir la variable **Planeamiento Tributario** para lo cual usted debe leer cuidadosamente cada ítem y marcar con un aspa una casilla, teniendo en cuenta: **SÍ**, **NO** o **D** (Desconoce)

		SÍ	**NO**	**D**
1	¿Se ha identificado actividades de incidencia tributaria en la empresa?			
2	¿Se ha hecho análisis de los impuestos directos e indirectos aplicables a la empresa?			
3	¿Se han realizado análisis de alternativas tributarias en la empresa?			
4	¿Se ha cumplido con el pago de la deuda de acuerdo al plazo fijado por Ley o reglamento?			
5	¿Se ha realizado la identificación de Gastos deducibles y no deducibles a la empresa?			
6	¿Conoce usted sobre el Cumplimiento de obligaciones Formales?			
7	¿Conoce usted sobre el cumplimiento de obligaciones Sustanciales?			
8	¿Conoce usted sobre el pago de Impuestos de la empresa?			
9	¿Conoce usted sobre el pago de Contribuciones de la empresa?			

10	¿Conoce usted sobre el Pago de Tasas de la empresa?			

Encuesta N° 2

Estimado Sr.(a) mi nombre es Edim Iván Heredia Arévalo., alumno de la universidad Señor de Sipán, me encuentro realizando mi trabajo de Investigación **"Planeamiento Tributario para Reducir Contingencias Tributarias en la Estación de Servicios New Mejía E.I.R.L. - Cutervo, 2021"** por ello, es necesario aplicar el presente cuestionario el cual ha sido elaborado con la finalidad de medir la variable **Contingencias Tributarias** para lo cual usted debe leer cuidadosamente cada ítem y marcar con un aspa una casilla, teniendo en cuenta: **SÍ**, **NO** o **D** (Desconoce)

		SÍ	**NO**	**D**
1	¿Conoce las acciones u omisiones en contra la legislación tributaria vigente?			
2	¿Ha incurrido la empresa en maniobras para evitar el pago de impuestos?			
3	¿La empresa ha realizado pago de Multas por sanciones?			
4	¿Se han realizado Comiso de bienes a la empresa?			
5	¿Se ha realizado alguna vez Cierre temporal del establecimiento?			
6	¿Se ha realizado Pegado de carteles, sellos y/o letreros por parte de la Administración Tributaria a la empresa?			
7	¿Se ha tenido Tributos no pagados dentro del plazo?			
8	¿Se ha incurrido en gastos por Interés moratorio por el pago fuera del plazo de sus tributos?			
9	¿Se ha incurridos en gastos de Interés moratorio por multas?			
10	¿Se ha incurrido en pagar Intereses por aplazamineto y/o fraccionamiento de la deuda?			

FICHA TÉCNICA INSTRUMENTAL

1. Nombre del instrumento:

El Instrumento que vamos a emplear en la presente investigación es la Encuesta, y como técnica la misma con la finalidad de evaluar el grado de conocimiento sobre Planeamiento Tributario para reducir Contingencias Tributarias en la Estación de Servicios New Mejía E.I.R.L., 2021.

2. Estructura detallada:

En la siguiente sección, se presenta un cuadro donde se puede apreciar las variables, las dimensiones e indicadores que la integran (en caso que el instrumento no abarque todas las dimensiones precisar en nota al final del cuadro que dimensiones se abordarán y los ítems del cuestionario o guion que correspondan).

Estructura

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS
VARIABLE INDEPENDIENTE : PLANEAMIENTO TRIBUTARIO	Plan	Conocimiento del negocio	01
		Desarrollo de la planeación	02
		Pago oportuno	01
		Deducción de gastos	01
	Tributación	Obligaciones tributarias	02
		Tributo	03
VARIABLE DEPENDIENTE: CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS	Infracción tributaria	Acción u omisión	01
	Evasión Tributaria	Incumplimiento de la Ley	01
	Sanción tributaria	Castigos	04
	Deuda Tributaria	Incumplimiento de Obligaciones	04
02 Variables	**06 Dimensiones**	**14 indicadores**	**20 ítems**

VARIABLE: PLANEAMIENTO TRIBUTARIO				
Dimensión: Plan		SI	NO	D
1	Identificación de actividades de incidencia tributaria			
2	Análisis de los impuestos directos e indirectos aplicables a la empresa			
3	Análisis de alternativas tributarias			
4	Pago de la deuda de acuerdo al plazo fijado por Ley o reglamento			
5	Identificación de Gastos deducibles y no deducibles			
Dimensión: Tributación		SI	NO	D
6	Cumplimiento de obligaciones Formales			
7	Cumplimiento de obligaciones Sustanciales			
8	Pago de Impuestos			
9	Pago de Contribuciones			
10	Pago de Tasa			

VARIABLE: CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS				
Dimensión: Infracción Tributaria		SI	NO	D
11	Acciones u omisiones en contra la legislación tributaria vigente.			
Dimensión: Evasión Tributaria		SI	NO	D
12	Maniobras para evitar el pago de impuestos			
Dimensión: Sanción Tributaria		SI	NO	D
13	Pago de Multas por sanciones			
14	Comiso de bienes			
15	Cierre temporal del establecimiento			
16	Pegado de carteles, sellos y/o letreros			
Dimensión: Deuda Tributaria		SI	NO	D
17	Tributos no pagados dentro del plazo			
18	Interés moratorio por el pago fuera del plazo			
19	Interés moratorio aplicables a las multas			
20	Intereses por aplazamineto y/o fraccionamiento de la deuda			

3. **Validación:** Mediante juicio de expertos
4. **Confiabilidad:** Prueba estadística.

Anexos 3. Formato T-1

UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN

FORMATO Nº T1-VRI-USS AUTORIZACIÓN DEL AUTOR (ES)
(LICENCIA DE USO)

Pimentel, 06 de octubre de 2021

Señores
Vicerrectorado de Investigación
Universidad Señor de Sipán
Presente. -

EL suscrito:
EDIM IVÁN HEREDIA ARÉVALO con DNI **47290557**

En mi (nuestra) calidad de autor (es) exclusivo (s) del trabajo de grado titulado: **PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA REDUCIR CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA ESTACIÓN DE SERVICIOS NEW MEJÍA EIRL– CUTERVO, 2021** presentado y aprobado en el año 2021 como requisito para optar el título de CONTADOR PUBLICO, de la Facultad de Ciencias empresariales, Programa Académico de CONTABILIDAD, por medio del presente escrito autorizo (autorizamos) al Vicerrectorado de investigación de la Universidad Señor de Sipán para que, en desarrollo de la presente licencia de uso total, pueda ejercer sobre mi (nuestro) trabajo y muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad representado en este trabajo de grado, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo de grado a través del Repositorio Institucional en el portal web del Repositorio Institucional – http://repositorio.uss.edu.pe, así como de las redes de información del país y del exterior.

Se permite la consulta, reproducción parcial, total o cambio de formato con fines de conservación, a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de investigación y a su autor.

De conformidad con la ley sobre el derecho de autor decreto legislativo Nº 822. En efecto, la Universidad Señor de Sipán está en la obligación de respetar los derechos de autor, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA
EDIM IVÁN HEREDIA ARÉVALO	47290557	

Anexos 4. Acta de Originalidad

UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN

ACTA DE ORIGINALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Yo, **EDGARD CHAPOÑÁN RAMIREZ**, Coordinador de Investigación y Responsabilidad Social de la Escuela Profesional de Contabilidad y revisor de la investigación aprobada mediante **Resolución N° 0762-FACEM-USS-2021**, del (los) estudiantes (s), **EDIM IVÁN HEREDIA ARÉVALO** Titulada **PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA REDUCIR CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA ESTACION DE SERVICIOS NEW MEJIA EIRL - CUTERVO, 2021.**

Se deja constancia que la investigacion antes indicada tiene un índice de similitud del **20%** verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el software de similitud TURNITIN.

Por lo que se concluye que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con lo establecido en la directiva sobre el nivel de similitud de productos acreditables de investigacion, aprobada mediante Resolución de directorio N° 221-2019/PD-USS de la Universidad Señor de Sipán.

Pimentel, 06 de octubre del 2021

Mg. Chapoñán Ramirez Edgard
DNI N° 43068346

Nota: La investigacion ha sido pasada por el sistema antiplagio, solo por el Coordinador de Investigacion y responsabilidad social.

PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA REDUCIR CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA ESTACION DE SERVICIOS NEW MEJIA EIRL - CUTERVO, 2021

INFORME DE ORIGINALIDAD

20%	20%	0%	4%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.uss.edu.pe Fuente de Internet	14%
2	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
3	idoc.pub Fuente de Internet	1%
4	hdl.handle.net Fuente de Internet	<1%
5	www.clubensayos.com Fuente de Internet	<1%
6	Submitted to Universidad Señor de Sipan Trabajo del estudiante	<1%
7	qdoc.tips Fuente de Internet	<1%
8	www.paredesyasociados.com.pe Fuente de Internet	<1%

9	tribunal.mef.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
10	Submitted to Pontificia Universidad Catolica del Peru Trabajo del estudiante	<1 %
11	www.scribd.com Fuente de Internet	<1 %
12	alicia.concytec.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
13	www.asesormype.com Fuente de Internet	<1 %
14	www.cepco.es Fuente de Internet	<1 %
15	ahorajaen.blogspot.com Fuente de Internet	<1 %
16	spij.minjus.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
17	aele.com Fuente de Internet	<1 %
18	pt.scribd.com Fuente de Internet	<1 %
19	prezi.com Fuente de Internet	<1 %
20	repositorio.ulima.edu.pe	

	Fuente de Internet	<1 %
21	www.tcasoluciones.com Fuente de Internet	<1 %
22	core.ac.uk Fuente de Internet	<1 %
23	estudiantes.medicinatv.com Fuente de Internet	<1 %
24	repositorio.uladech.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
25	tc.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
26	www.bolsafevalores.com Fuente de Internet	<1 %
27	www.camaratru.org.pe Fuente de Internet	<1 %
28	www.hlt.gov.ar Fuente de Internet	<1 %
29	www.miranda.gov.ve Fuente de Internet	<1 %
30	www.sciencegate.app Fuente de Internet	<1 %
31	www.sec.cl Fuente de Internet	<1 %

32	moam.info Fuente de Internet	<1 %

Excluir citas	Apagado	Excluir coincidencias	Apagado
Excluir bibliografía	Apagado		

Anexos 5. Carta de Autorización para el Desarrollo de la Investigación

ESTACIÓN DE SERVICIOS NEW MEJIA EIRL

RUC: 20605680217

Por el presente documento se hace constar que el Sr. EDIM IVÁN HEREDIA ARÉVALO identificado con DNI N°47290557 está autorizado por esta empresa para elaborar su trabajo de investigación denominado "PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA REDUCIR CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA ESTACION DE SERVICIOS NEW MEJIA EIRL - CUTERVO, 2021" así como de ser necesario brindarle la información que él requiere para su investigación con respecto a su Universidad Señor de Sipán

Se expide el presente documento para los usos que cree conveniente.

Cutervo, 14 de ABRIL del 2021

Anexos 6. Instrumento validado por Experto

Formato de validación del instrumento de investigación mediante el juicio de expertos

UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN

Facultad de Ciencias Empresariales

Escuela de Contabilidad

CARTILLA DE VALIDACIÓN NO EXPERMIENTAL POR JUICIO DE EXPERTOS DE LA ENCUESTA

INSTRUMENTO DE VALIDACION POR JUICIO DE EXPERTOS

NOMBRE DEL JUEZ		**Abog. Janns Jhonatan Carrero Gonzales**
	PROFESIÓN	Abogado
	ESPECIALIDAD	Derecho
	EXPERIENCIA PROFESIONAL(EN AÑOS)	5 Años
	Institución donde labora	Pro Vías Nacional
	CARGO	Asesor Legal
"PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA REDUCIR CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA ESTACION DE SERVICIOS NEW MEJIA EIRL - CUTERVO, 2021"		
DATOS DEL TESISTA		
NOMBRES	EDIM IVAN HEREDIA AREVALO	
ESPECIALIDAD	ESCUELA DE CONTABILIDAD	
INSTRUMENTO EVALUADO	Encuesta N°1 y Encuesta N°2	
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	**GENERAL** Determinar el planeamiento tributario en la contribución de reducir contingencias tributarias en la Empresa Estación de Servicios New Mejia SRL – Cutervo, 2021.	
	ESPECÍFICOS 1.- Describir el planeamiento tributario en la Empresa Estación de Servicios New Mejia EIRL – Cutervo, 2021.	

	2.- Evaluar el planeamiento tributario en la Empresa Estación de Servicios New Mejia EIRL – Cutervo, 2021. 3.- Identificar las contingencias tributarias que se presentan en la Empresa Estación de Servicios New Mejia EIRL – Cutervo, 2021. 4.- Diseñar un Planeamiento Tributario para reducir contingencias tributarias en la Empresa Estación de Servicios New Mejia EIRL – Cutervo, 2021.
EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN **"TA"** SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ITEM O **"TD"** SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS	
DETALLE DE LOS ÍTEMS DEL INSTRUMENTO	El instrumento consta de 20 preguntas abiertas y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, luego del juicio de expertos que determinará la validez de contenido será aplicado a las unidades de análisis de esta investigación.
PLANEAMIENTO TRIBUTARIO	
¿Se ha identificado actividades de incidencia tributaria en la empresa?	TA (X) TD ( ) SUGERENCIAS:
¿Se ha hecho análisis de los impuestos directos e indirectos aplicables a la empresa?	TA (X) TD ( ) SUGERENCIAS:
¿Se han realizado análisis de alternativas tributarias en la empresa'	TA (X) TD ( ) SUGERENCIAS:
¿Se ha cumplido con el pago de la deuda de acuerdo al plazo fijado por Ley o reglamento?	TA (X) TD ( )

¿Se ha realizado la identificación de Gastos deducibles y no deducibles a la empresa?	TA (X) TD ( ) SUGERENCIAS:
¿Conoce usted sobre el Cumplimiento de obligaciones Formales?	TA (X) TD ( ) SUGERENCIAS:
¿Conoce usted sobre el cumplimiento de obligaciones Sustanciales?	TA (X) TD ( ) SUGERENCIAS:
¿Conoce usted sobre el pago de Impuestos de la empresa?	TA (X) TD ( ) SUGERENCIAS:
¿Conoce usted sobre el pago de Contribuciones de la empresa?	TA (X) TD ( ) SUGERENCIAS:
¿Conoce usted sobre el Pago de Tasas de la empresa?	TA (X) TD ( ) SUGERENCIAS:
CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS	
¿Conoce las acciones u omisiones en contra la legislación tributaria vigente?	TA(X) TD( ) SUGERENCIAS:

¿Ha incurrido la empresa en maniobras para evitar el pago de impuestos?	TA(X) TD( ) SUGERENCIAS:
¿La empresa ha realizado pago de Multas por sanciones?	TA (X) TD ( ) SUGERENCIAS:
¿Se han realizado Comiso de bienes a la empresa?	TA (X) TD ( ) SUGERENCIAS:
¿Se ha realizado alguna vez Cierre temporal del establecimiento?	TA (X) TD ( ) SUGERENCIAS:
¿Se ha realizado Pegado de carteles, sellos y/o letreros por parte de la Administración Tributaria a la empresa?	TA (X) TD ( ) SUGERENCIAS:
¿Se ha tenido Tributos no pagados dentro del plazo?	TA(X) TD( ) SUGERENCIAS:
¿Se ha incurrido en gastos por Interés moratorio por el pago fuera del plazo de sus tributos?	TA (X) TD ( ) SUGERENCIAS:
¿Se ha incurridos en gastos de Interés moratorio por multas?	TA (X) TD ( ) SUGERENCIAS:
¿Se ha incurrido en pagar Intereses por aplazamincto y/o fraccionamiento de la deuda?	TA (X) TD ( ) SUGERENCIAS:

1. PROMEDIO OBTENIDO:	Nº TA 20 Nº TD 0
2. COMENTARIO GENERALES	
3. OBSERVACIONES	

Janns Jhonatan Carrero Gonzáles
ABOGADO
ICAL : 8043

.....

FIRMA JUEZ EXPERTO

DNI Nº 47705573

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA DE CONTABILIDAD

Cutervo, 16 de junio del 2021

Señor
Abog. Janns Jhonatan Carrero Gonzales
Ciudad.

ABOGADO
ICAL : 6043

Me dirijo a usted para expresarle mi afectuoso saludo y la vez manifestarle que el suscrito es egresado de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, para efectos de Proyecto de Tesis, estoy trabajando la Investigación: "Planeamiento Tributario para reducir Contingencias Tributarias en la Empresa Estación de Servicios New Mejía EIRL– Cutervo, 2021".

Conociendo su experiencia profesional y méritos académicos nos permitimos solicitar su valiosa colaboración en la validación de contenido de los ítems que conforman el instrumento que se utilizará para recabar la información requerida en la investigación antes mencionada.

Con la seguridad de su aceptación y apoyo en la validación de dicho instrumento, estaré a la espera de sus observaciones y recomendaciones que contribuirán para mejorar la versión final de mi trabajo.

Agradezco de antemano su valioso aporte.

Atentamente

Edim Iván Heredia Arévalo
DNI N°47290557

Anexos 7. Validación del Instrumento

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, **Abog. Janns Jhonatan Carrero Gonzales**, Profesional en Derecho, he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos (ENCUESTA) elaborada por: Edim Iván Heredia Arévalo, estudiante de la Escuela de Contabilidad, para el desarrollo de la investigación titulada: "Planeamiento Tributario para reducir Contingencias Tributarias en la Empresa Estación de Servicios New Mejía EIRL– Cutervo, 2021"

C E R T I F I C O: Que es válido y confiable en cuanto a la estructuración, contenido y redacción de los ítems.

Cutervo, 16 de junio del 2021.

Janns Jhonatan Carrero Gonzales
ABOGADO
ICAL : 6043

Anexos 8. Instrumento validado por Experto

Formato de validación del instrumento de investigación mediante el juicio de expertos

UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN

Facultad de Ciencias Empresariales

Escuela de Contabilidad

CARTILLA DE VALIDACIÓN NO EXPERMIENTAL POR JUICIO DE EXPERTOS DE LA ENCUESTA

INSTRUMENTO DE VALIDACION POR JUICIO DE EXPERTOS

NOMBRE DEL JUEZ		Dr. CPC VICTOR MANUEL CARDENAS FIGUEROA
	PROFESIÓN	Contador Público Colegiado
	ESPECIALIDAD	Contabilidad
	EXPERIENCIA PROFESIONAL(EN AÑOS)	37 Años
	Institución donde labora	Estudio Cárdenas & Navarro
	CARGO	Director Ejecutivo
"PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA REDUCIR CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA ESTACION DE SERVICIOS NEW MEJIA EIRL - CUTERVO, 2021"		
DATOS DEL TESISTA		
NOMBRES	EDIM IVAN HEREDIA AREVALO	
ESPECIALIDAD	ESCUELA DE CONTABILIDAD	
INSTRUMENTO EVALUADO	Encuesta N°1 y Encuesta N°2	
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	**GENERAL** Determinar el planeamiento tributario en la contribución de reducir contingencias tributarias en la Empresa Estación de Servicios New Mejía SRL – Cutervo, 2021.	
	ESPECÍFICOS 1.- Describir el planeamiento tributario en la Empresa Estación de Servicios New Mejia EIRL – Cutervo, 2021.	

	2.- Evaluar el planeamiento tributario en la Empresa Estación de Servicios New Mejia EIRL – Cutervo, 2021. 3.- Identificar las contingencias tributarias que se presentan en la Empresa Estación de Servicios New Mejia EIRL – Cutervo, 2021. 4.- Diseñar un Planeamiento Tributario para reducir contingencias tributarias en la Empresa Estación de Servicios New Mejia EIRL – Cutervo, 2021.
EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN **"TA"** SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ITEM O **"TD"** SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS	
DETALLE DE LOS ÍTEMS DEL INSTRUMENTO	El instrumento consta de 20 preguntas abiertas y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, luego del juicio de expertos que determinará la validez de contenido será aplicado a las unidades de análisis de esta investigación.
PLANEAMIENTO TRIBUTARIO	
¿Se ha identificado actividades de incidencia tributaria en la empresa?	TA (X) TD ( ) SUGERENCIAS:
¿Se ha hecho análisis de los impuestos directos e indirectos aplicables a la empresa?	TA (X) TD ( ) SUGERENCIAS:
¿Se han realizado análisis de alternativas tributarias en la empresa'	TA (X) TD ( ) SUGERENCIAS:
¿Se ha cumplido con el pago de la deuda de acuerdo al plazo fijado por Ley o reglamento?	TA (X) TD ( )

¿Se ha realizado la identificación de Gastos deducibles y no deducibles a la empresa?	TA (X) TD ( ) SUGERENCIAS:
¿Conoce usted sobre el Cumplimiento de obligaciones Formales?	TA (X) TD ( ) SUGERENCIAS:
¿Conoce usted sobre el cumplimiento de obligaciones Sustanciales?	TA (X) TD ( ) SUGERENCIAS:
¿Conoce usted sobre el pago de Impuestos de la empresa?	TA (X) TD ( ) SUGERENCIAS:
¿Conoce usted sobre el pago de Contribuciones de la empresa?	TA (X) TD ( ) SUGERENCIAS:
¿Conoce usted sobre el Pago de Tasas de la empresa?	TA (X) TD ( ) SUGERENCIAS:
CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS	
¿Conoce las acciones u omisiones en contra la legislación tributaria vigente?	TA(X) TD( ) SUGERENCIAS:

¿Ha incurrido la empresa en maniobras para evitar el pago de impuestos?	TA(X) TD( ) SUGERENCIAS:
¿La empresa ha realizado pago de Multas por sanciones?	TA (X) TD ( ) SUGERENCIAS:
¿Se han realizado Comiso de bienes a la empresa?	TA (X) TD ( ) SUGERENCIAS:
¿Se ha realizado alguna vez Cierre temporal del establecimiento?	TA (X) TD ( ) SUGERENCIAS:
¿Se ha realizado Pegado de carteles, sellos y/o letreros por parte de la Administración Tributaria a la empresa?	TA (X) TD ( ) SUGERENCIAS:
¿Se ha tenido Tributos no pagados dentro del plazo?	TA(X) TD( ) SUGERENCIAS:
¿Se ha incurrido en gastos por Interés moratorio por el pago fuera del plazo de sus tributos?	TA (X) TD ( ) SUGERENCIAS:
¿Se ha incurridos en gastos de Interés moratorio por multas?	TA (X) TD ( ) SUGERENCIAS:
¿Se ha incurrido en pagar Intereses por aplazamincto y/o fraccionamiento de la deuda?	TA (X) TD ( ) SUGERENCIAS:

1. PROMEDIO OBTENIDO:	N° TA 20 N° TD 0
2. COMENTARIO GENERALES	
3. OBSERVACIONES	

.....

FIRMA JUEZ EXPERTO

DNI N°.....

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA DE CONTABILIDAD

Cutervo, 16 de junio del 2021

Señor
Dr.CPC. Víctor Manuel Cárdenas Figueroa
Ciudad.

Me dirijo a usted para expresarle mi afectuoso saludo y la vez manifestarle que el suscrito es egresado de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, para efectos de Proyecto de Tesis, estoy trabajando la Investigación: "Planeamiento Tributario para reducir Contingencias Tributarias en la Empresa Estación de Servicios New Mejía EIRL– Cutervo, 2021".

Conociendo su experiencia profesional y méritos académicos nos permitimos solicitar su valiosa colaboración en la validación de contenido de los ítems que conforman el instrumento que se utilizará para recabar la información requerida en la investigación antes mencionada.

Con la seguridad de su aceptación y apoyo en la validación de dicho instrumento, estaré a la espera de sus observaciones y recomendaciones que contribuirán para mejorar la versión final de mi trabajo.

Agradezco de antemano su valioso aporte.

Atentamente

Edim Iván Heredia Arévalo
DNI N°47290557

Anexos 9. Validación del Instrumento

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, **CPC. Víctor Manuel Cárdenas Figueroa** , Dr. En Contabilidad, del Estudio Contable Cárdenas & Navarro, he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos (ENCUESTA) elaborada por: Edim Iván Heredia Arévalo, estudiante de la Escuela de Contabilidad, para el desarrollo de la investigación titulada: "Planeamiento Tributario para reducir Contingencias Tributarias en la Empresa Estación de Servicios New Mejía EIRL– Cutervo, 2021"

C E R T I F I C O: Que es válido y confiable en cuanto a la estructuración, contenido y redacción de los ítems.

Cutervo, 16 de junio del 2021.

Anexos 10. Instrumento validado por Experto

Formato de validación del instrumento de investigación mediante el juicio de expertos

UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN

Facultad de Ciencias Empresariales

Escuela de Contabilidad

CARTILLA DE VALIDACIÓN NO EXPERMIENTAL POR JUICIO DE EXPERTOS DE LA ENCUESTA

INSTRUMENTO DE VALIDACION POR JUICIO DE EXPERTOS

NOMBRE DEL JUEZ		CPC MARIO ALEJANDRIA FERNANDEZ
	PROFESIÓN	Contador Público Colegiado
	ESPECIALIDAD	Contabilidad
	EXPERIENCIA PROFESIONAL(EN AÑOS)	19 Años
	Institución donde labora	Municipalidad Provincial de Cutervo
	CARGO	Gerente de Administración Tributaria
"PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA REDUCIR CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA ESTACION DE SERVICIOS NEW MEJIA EIRL - CUTERVO, 2021"		
DATOS DEL TESISTA		
NOMBRES	EDIM IVAN HEREDIA AREVALO	
ESPECIALIDAD	ESCUELA DE CONTABILIDAD	
INSTRUMENTO EVALUADO	Encuesta N°1 y Encuesta N°2	
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	**GENERAL** Determinar el planeamiento tributario en la contribución de reducir contingencias tributarias en la Empresa Estación de Servicios New Mejía SRL – Cutervo, 2021.	
	ESPECÍFICOS 1.- Describir el planeamiento tributario en la Empresa Estación de Servicios New Mejia EIRL – Cutervo, 2021.	

	2.- Evaluar el planeamiento tributario en la Empresa Estación de Servicios New Mejia EIRL – Cutervo, 2021. 3.- Identificar las contingencias tributarias que se presentan en la Empresa Estación de Servicios New Mejia EIRL – Cutervo, 2021. 4.- Diseñar un Planeamiento Tributario para reducir contingencias tributarias en la Empresa Estación de Servicios New Mejia EIRL – Cutervo, 2021.
EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN **"TA"** SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ITEM O **"TD"** SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS	
DETALLE DE LOS ÍTEMS DEL INSTRUMENTO	El instrumento consta de 20 preguntas abiertas y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, luego del juicio de expertos que determinará la validez de contenido será aplicado a las unidades de análisis de esta investigación.
PLANEAMIENTO TRIBUTARIO	
¿Se ha identificado actividades de incidencia tributaria en la empresa?	TA (X) TD ( ) SUGERENCIAS:
¿Se ha hecho análisis de los impuestos directos e indirectos aplicables a la empresa?	TA (X) TD ( ) SUGERENCIAS:
¿Se han realizado análisis de alternativas tributarias en la empresa'	TA (X) TD ( ) SUGERENCIAS:
¿Se ha cumplido con el pago de la deuda de acuerdo al plazo fijado por Ley o reglamento?	TA (X) TD ( )

¿Se ha realizado la identificación de Gastos deducibles y no deducibles a la empresa?	TA (X) TD ( ) SUGERENCIAS:
¿Conoce usted sobre el Cumplimiento de obligaciones Formales?	TA (X) TD ( ) SUGERENCIAS:
¿Conoce usted sobre el cumplimiento de obligaciones Sustanciales?	TA (X) TD ( ) SUGERENCIAS:
¿Conoce usted sobre el pago de Impuestos de la empresa?	TA (X) TD ( ) SUGERENCIAS:
¿Conoce usted sobre el pago de Contribuciones de la empresa?	TA (X) TD ( ) SUGERENCIAS:
¿Conoce usted sobre el Pago de Tasas de la empresa?	TA (X) TD ( ) SUGERENCIAS:
CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS	
¿Conoce las acciones u omisiones en contra la legislación tributaria vigente?	TA(X) TD( ) SUGERENCIAS:

¿Ha incurrido la empresa en maniobras para evitar el pago de impuestos?	TA(X) TD( ) SUGERENCIAS:
¿La empresa ha realizado pago de Multas por sanciones?	TA (X) TD ( ) SUGERENCIAS:
¿Se han realizado Comiso de bienes a la empresa?	TA (X) TD ( ) SUGERENCIAS:
¿Se ha realizado alguna vez Cierre temporal del establecimiento?	TA (X) TD ( ) SUGERENCIAS:
¿Se ha realizado Pegado de carteles, sellos y/o letreros por parte de la Administración Tributaria a la empresa?	TA (X) TD ( ) SUGERENCIAS:
¿Se ha tenido Tributos no pagados dentro del plazo?	TA(X) TD( ) SUGERENCIAS:
¿Se ha incurrido en gastos por Interés moratorio por el pago fuera del plazo de sus tributos?	TA (X) TD ( ) SUGERENCIAS:
¿Se ha incurridos en gastos de Interés moratorio por multas?	TA (X) TD ( ) SUGERENCIAS:
¿Se ha incurrido en pagar Intereses por aplazamineto y/o fraccionamiento de la deuda?	TA (X) TD ( ) SUGERENCIAS:

1. PROMEDIO OBTENIDO:	Nº TA 20 Nº TD 0
2. COMENTARIO GENERALES	
3. OBSERVACIONES	

Dr. Mario Alejandro Fernández
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
Mat. 5608

FIRMA JUEZ EXPERTO
DNI Nº 21251774

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA DE CONTABILIDAD

Cutervo, 16 de junio del 2021

Señor
Dr.CPC. Mario Alejandría Fernández
Ciudad.

Me dirijo a usted para expresarle mi afectuoso saludo y la vez manifestarle que el suscrito es egresado de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, para efectos de Proyecto de Tesis, estoy trabajando la Investigación: "Planeamiento Tributario para reducir Contingencias Tributarias en la Empresa Estación de Servicios New Mejía EIRL– Cutervo, 2021".

Conociendo su experiencia profesional y méritos académicos nos permitimos solicitar su valiosa colaboración en la validación de contenido de los ítems que conforman el instrumento que se utilizará para recabar la información requerida en la investigación antes mencionada.

Con la seguridad de su aceptación y apoyo en la validación de dicho instrumento, estaré a la espera de sus observaciones y recomendaciones que contribuirán para mejorar la versión final de mi trabajo.

Agradezco de antemano su valioso aporte.

Atentamente

Edin Ivan Heredia Arévalo
DNI N° 47290557

Anexos 11. Validación del Instrumento

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, **CPC. Mario Alejandría Fernández**, Dr. En Contabilidad, he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos (ENCUESTA) elaborada por: Edim Iván Heredia Arévalo, estudiante de la Escuela de Contabilidad, para el desarrollo de la investigación titulada: "Planeamiento Tributario para reducir Contingencias Tributarias en la Empresa Estación de Servicios New Mejía EIRL– Cutervo, 2021"

C E R T I F I C O: Que es válido y confiable en cuanto a la estructuración, contenido y redacción de los ítems.

Cutervo, 16 de junio del 2021.

Anexos 12. Matriz de Consistencia

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO DE LA TESIS: "PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA REDUCIR CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA ESTACIÓN DE SERVICIOS NEW MEJÍA E.I.R.L., 2021".

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES – INDICADORES		
			VARIABLE : PLANEAMIENTO TRIBUTARIO		
			Dimensiones	**Indicadores**	**Escala de Medición**
Problema General: ¿El planeamiento tributario reduciría las contingencias tributarias en la Empresa Estación de Servicios New Mejía SRL – Cutervo, 2021?	**Objetivo General:** Determinar el planeamiento tributario en la contribución de reducir contingencias tributarias en la Empresa Estación de Servicios New Mejía SRL – Cutervo, 2021. **Objetivos específicos:** 1.- Describir el planeamiento tributario en la Empresa Estación de Servicios New Mejia EIRL – Cutervo, 2021. 2.- Evaluar el planeamiento tributario en la Empresa Estación de	**H1:** El planeamiento tributario contribuiría para reducir contingencias tributarias en la Empresa Estacion de Servicios New Mejia EIRL – Cutervo, 2021. **H0:** El planeamiento tributario no contribuiría para reducir contingencias tributarias en la Empresa Estacion de Servicios New Mejia EIRL – Cutervo, 2021.	Plan Tributación	➢ Conocimiento del negocio ➢ Desarrollo de la planeación ➢ Pago oportuno ➢ Deducción de gastos ➢ Obligaciones Tributarias ➢ Tributo	➢ SI, NO, D

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES – INDICADORES		
	Servicios New Mejia EIRL – Cutervo, 2021. 3.- Identificar las contingencias tributarias que se presentan en la Empresa Estación de Servicios New Mejia EIRL – Cutervo, 2021. 4.- Diseñar un Planeamiento Tributario para reducir contingencias tributarias en la Empresa Estación de Servicios New Mejia EIRL – Cutervo, 2021.				
			VARIABLE : CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS		
			Dimensiones	**Indicadores**	**Escala de Medición**
			Infracción tributaria Evasión Tributaria Sanción Tributaria Deuda Tributaria	➢ Acción u Omisión ➢ Incumplimiento de la ley ➢ Castigos ➢ Incumplimiento de obligaciones	➢ SI, NO, D

FOTOS

APLICACIÓN DE LA ENCUESTA

APLICACIÓN DE LA ENCUESTA

ESTACION DE SERVICIOS NEW MEJÍA EIRL